

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 342

XII LEGISLATURA

19 de junio de 2024

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 20, celebrada el miércoles, 19 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-001554. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el impacto de la Orden de 3 de junio de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-000287. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el impacto de la Orden de 3 de junio de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no com-

petitiva, dirigidas a impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-23/APC-000487. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el impacto de la Orden de 3 de junio de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001526. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ampliación de crédito de la convocatoria de 2022 de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía, reguladas en la Orden de 3 de junio de 2022, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001806. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ampliación de crédito de la convocatoria de 2022 de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía, reguladas en la Orden 3 de junio de 2022, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002565. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre el balance del programa de incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-001151. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Acerinox, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-001430. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Acerinox, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002363. Comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre el papel que está desempeñando el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) en la mediación del conflicto laboral entre empresa y trabajadores de Acerinox, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-24/APC-002551. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el papel del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) en el conflicto de ACERINOX, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000536. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001463. Pregunta oral relativa al sector feriante en Andalucía, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001605. Pregunta oral relativa a la situación de llamamientos en bolsas de funcionarios interinos del cuerpo A1.2028 Ciencias Sociales y del Trabajo, en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001726. Pregunta oral relativa al Programa T-Acompañamos de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001727. Pregunta oral relativa a la elaboración del I Plan Estratégico Andaluz de Trabajo Autónomo (PEATA), formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001728. Pregunta oral relativa a las actuaciones formativas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en tecnología SAP, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001764. Pregunta oral relativa al posicionamiento de Comercio Andalucía, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001766. Pregunta oral relativa al comercio, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000157. Proposición no de ley relativa a la modificación de crédito para el pago de las resoluciones estimatorias tras interposición de recurso de reposición de subvenciones para la compensación del sobrecoste energético, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas del día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-001554, 12-23/APC-000287, 12-23/APC-000487, 12-23/APC-001526, 12-23/APC-001806 y 12-24/APC-002565. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el impacto de la Orden de 3 de junio de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-001151, 12-24/APC-001430, 12-24/APC-002363 y 12-24/APC-002551. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Acerinox y el papel que está desempeñando el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) en la mediación del conflicto laboral entre empresa y trabajadores de Acerinox (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000536. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001463. Pregunta oral relativa al sector feriante en Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001605. Pregunta oral relativa a la situación de llamamientos en bolsas de funcionarios interinos del cuerpo A1.2028 Ciencias Sociales y del Trabajo, en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (pág. 50).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001726. Pregunta oral relativa al Programa T-Acompañamos de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001727. Pregunta oral relativa a la elaboración del I Plan Estratégico Andaluz de Trabajo Autónomo (PEATA) (pág. 57).

Intervienen:

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001728. Pregunta oral relativa a las actuaciones formativas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en tecnología SAP (pág. 60).

Intervienen:

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001764. Pregunta oral relativa al posicionamiento de Comercio Andalucía (pág. 63).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001766. Pregunta oral relativa al comercio (pág. 67).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000157. Proposición no de ley relativa a la modificación de crédito para el pago de las resoluciones estimatorias tras interposición de recurso de reposición de subvenciones para la compensación del sobrecoste energético (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, nueve minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

12-22/APC-001554, 12-23/APC-000287, 12-23/APC-000487, 12-23/APC-001526, 12-23/APC-001806 y 12-24/APC-002565. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el impacto de la Orden de 3 de junio de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Yo no sé si estamos ya todos. Nos queda la vicepresidenta primera por llegar, pero...

[Intervención no registrada.]

Ah, no viene. Ah, pues entonces, de entrada la disculpamos.

Y yo creo que tenemos cuórum, y si les parece, pues iniciamos la comisión con puntualidad andaluza.

Y comenzaríamos la comisión con el primer punto, que sería una comparecencia solicitada por el Gobierno de la Junta de Andalucía y agrupada a comparecencias de varios grupos políticos, y es relativa a informar sobre el balance del programa de incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía.

Como siempre, tiene la palabra en primer lugar la señora consejera, por un tiempo de diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señorías, como recordarán, el descenso de actividad económica provocada por la crisis del COVID-19 produjo en Andalucía una caída del PIB del 12,5% interanual en el primer semestre de 2020. Alto, aunque tres décimas menos que en España. Esta disminución de la actividad tuvo su reflejo en el mercado laboral, donde la población ocupada se redujo en 226.900 personas en el segundo trimestre de 2020 respecto al mismo del 2019, lo que supuso un descenso del 7,2% en términos interanuales. Ante estas circunstancias, la actuación del Gobierno andaluz se centró principalmente en apoyar la recuperación económica mediante la ayuda a las empresas y a los hogares para que pudieran mantener su actividad y sus proyectos, así como facilitar la adaptación de la economía andaluza al nuevo escenario resultante tras la pandemia.

Tras el fuerte impacto de esta, nuestra comunidad inicia un periodo de recuperación dentro de un contexto de enorme incertidumbre. En este entorno, y con el fin de reducir los efectos negativos causados sobre el mercado de trabajo y las actividades económicas, desde este Gobierno ponemos en marcha, a través de su convocatoria mediante la Resolución de 28 de septiembre de 2022, un importante programa de incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y la generación de empleo estable en Andalucía. Estas líneas de ayuda, reguladas a través de la Orden de 3 de junio de 2022, marcan como objetivo favorecer la activación del mercado de trabajo, fomentar la recuperación de la actividad labo-

ral e impulsar la generación de empleo en todos los sectores productivos, prestando especial atención a aquellas personas con mayor dificultad para acceder al mercado de trabajo, como son las personas jóvenes, los mayores de 45 años, las personas con discapacidad y las mujeres.

Conforme a las bases reguladoras contenidas en esta Orden, se subvenciona la contratación laboral con carácter indefinido o fijo discontinuo, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, siempre que la jornada de trabajo no sea inferior al 50% de la jornada completa. Con esta finalidad, la convocatoria de estas subvenciones es dotada con un presupuesto de 170 millones, de los cuales 50 provienen del Plan de Empleo de 2021 y 50 pertenecen al Plan de Empleo de 2022. Y 70 millones provienen de la Conferencia Sectorial, del Servicio 18, un importe que permitiría incentivar unas 40.000 nuevas contrataciones fijas.

Para ello se establece un plazo de presentación de solicitudes desde el día 4 de octubre al 18 de noviembre de 2022, y se establece como subvencionable el inicio de la actividad laboral de las contrataciones que tuviera lugar en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el día final del plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, se fija que el contrato laboral objeto de la subvención deberá mantener al trabajador en situación de alta o de situación asimilada al alta en Seguridad Social por un periodo mínimo de 12 meses ininterrumpidos a contar desde la fecha de inicio de la actividad y conservando al menos las mismas condiciones de contratación. Unas subvenciones que van dirigidas a las personas trabajadoras autónomas, las empresas privadas, cualquiera que sea su forma jurídica, las entidades privadas sin ánimo de lucro, así como las entidades privadas sin personalidad jurídica que desarrollen su actividad en Andalucía.

Respecto a la cuantía de la subvención, se establece con carácter general un incentivo de 3.500 por cada contrato laboral indefinido formalizado a jornada completa, que se incrementa en función de los siguientes supuestos.

En primer lugar, si la persona contratada tenía 45 o más años, la cuantía de la subvención ascendería a 4.500 euros. Si estaba incluida en los grupos de cotización 1 al 4 de la Seguridad Social y la contratación se realizaba con una persona joven menor de treinta años, la cuantía de la subvención era de 5.000 euros. Igualmente, si concurrían ambos supuestos, la cuantía a abonar ascendía a 5.500.

Estas cuantías se incrementaban además en un 10% cuando la persona contratada era mujer o persona con discapacidad, de las que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. Además, si concurrían a la vez ambos supuestos, el incremento era del 20%, pudiendo el incentivo alcanzar los 6.600 euros.

Otras características importantes que definen este programa son que, dado el objeto de estas subvenciones y su vocación social como impulsoras de acciones dirigidas a crear empleo y mejorar su calidad, su concesión se realiza en régimen de concurrencia no competitiva. Además, en atención a la simplificación y la rapidez en su concesión, la tramitación del procedimiento se realiza a través de actuaciones administrativas automatizadas, no requiriéndose que junto a la solicitud se presente documentación adicional. Asimismo, su abono se realiza por el cien por cien del importe del incentivo, previa justificación por la persona o entidad beneficiaria de la realización de dicha contratación indefinida.

Finalmente, se recibieron 108.800 solicitudes, lo que superó muy por encima nuestras propias expectativas. Como consecuencia de ello, y debido al agotamiento del crédito inicial de la convocatoria de 170 millones, a través de la Resolución de 28 de marzo de 2023 se acordó una ampliación de esta dotación presupuestaria por 65 millones más, con cargo al Servicio 18, procedentes de la Conferencia Sectorial, para incentivar el mayor número posible de contrataciones. Con ello se consiguió resolver favorablemente unas 24.400 solicitudes adicionales, que de otra forma hubieran quedado sin resolución favorable por insuficiencia de crédito.

Gracias a que el presupuesto destinado a este programa de incentivos se elevó a 235 millones, a finales de 2023 se habían concedido un total de 74.441 incentivos, por un importe de 232,7 millones, lo que representaba el 99% del total presupuestado hasta entonces. No obstante, y debido al elevado volumen de solicitudes que alcanzó este programa —que, como digo, superó con creces las previsiones y el presupuesto asignado, tanto inicial como el posteriormente ampliado—, se procedió a realizar una nueva ampliación de crédito, en esta ocasión por importe de 6 millones más, por Resolución de 6 de mayo de 2024, igualmente con cargo al Servicio 18, procedente de la Conferencia Sectorial.

Esta ampliación ha tenido como objetivo ultimar los expedientes que quedaban por conceder y que cumplían los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria. De esta forma, la dotación del total del programa de incentivos al empleo estable ha alcanzado los 241 millones. Nunca antes en Andalucía se había dispuesto de tantos fondos para financiar la contratación indefinida.

En cuanto a su balance, puedo indicarles que la línea ya se encuentra finalizada, de ahí que hayamos considerado oportuno traer esta comparecencia a esta comisión. Señalar que un total de 27.917 solicitudes han sido resueltas desfavorablemente por no cumplir los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria. Junto a ello, se han emitido 970 resoluciones de desistimiento. Por otra parte, se han resuelto 77.432 solicitudes favorablemente, de las cuales ha sido abonado un importe cercano a los 239 millones, lo que ha supuesto la formalización, como digo, de 77.432 contrataciones en toda Andalucía. Y de estas han existido 1.749 renunciaciones.

En cuanto a los colectivos a los que se han dirigido estos contratos, destacar que el 27,6% de las resoluciones favorables, concretamente 21.425, se han concedido para contrataciones de personas de 45 o más años, lo que ha supuesto una ejecución de cerca de 70,3 millones. Un 9,5%, es decir, 7.388 solicitudes favorables, han correspondido a contrataciones comprendidas en los grupos de cotización 1 a 4 de la Seguridad Social, lo que ha implicado una ejecución de más de 32 millones. Por su parte, el 30,6%, un total de 23.693 solicitudes favorables, se han dirigido a contrataciones de personas jóvenes, por un importe de 83,7 millones. Asimismo, el número de contrataciones de personas con discapacidad ha ascendido a un total de 199, lo que ha supuesto una ejecución de 684.650 euros, de las cuales 75 contrataciones han correspondido a mujeres con discapacidad, por un importe de 249.600 euros.

Es importante tener en cuenta que estos incentivos se dirigen al fomento del empleo ordinario y no a la fórmula especial de trabajo protegido, como el que se desarrolla a través de los centros especiales de empleo. Señalar además que en un total de 2.580 de estas solicitudes concurrían tanto la condición de menor de treinta años como el de pertenecer al requisito del grupo de cotización, para lo que el incen-

tivo, como recordarán, ascendía a 5.500 euros. Igualmente, del total de solicitudes, 18.379 de estas no han tenido ningún incremento de cuantía en el incentivo establecido con carácter general.

Junto a ello, señalarles que un total de 32.260 contrataciones han sido de mujeres, lo que representa el 41,6% del total, con una ejecución de más de 96 millones. Mientras que 45.172 contrataciones han sido de hombres, el 58,3% del total, por un importe de 144,6 millones.

Estos recursos han incentivado la realización de 46.534 contratos indefinidos ordinarios, lo que supone el 60,1% del total, por un importe de cerca de 177,7 millones, así como 30.898 contratos fijos discontinuos, que representan el 39,9% del total, por un importe de más de 63,1 millones.

Asimismo, el incentivo promedio para personas trabajadoras autónomas ha ascendido a unos 2.878 euros, mientras que el incentivo promedio para empresas ha sido de 3.170 euros.

Entre los sectores a los que se han dirigido principalmente estos incentivos, cabe destacar las más de 13.500 contrataciones llevadas a cabo en el sector de la hostelería, cerca de 13.100 en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, cerca de 12.700 en el sector del comercio, unas 9.900 en el sector de la construcción y cerca de 7.100 en la industria manufacturera.

Por provincias, destaca Sevilla, con más de 16.300 contrataciones. Le siguen Málaga, con más de 14.800; Cádiz, con más de 10.100; Almería, con cerca de 8.800; Huelva, con más de 8.700; Granada, con cerca de 7.600; Córdoba, con más de 6.800, y Jaén, con cerca de 4.200 contrataciones.

Destacar que el éxito de este programa se ha fundamentado en la simplicidad de los requisitos exigidos y en el diseño de un sencillo sistema de tramitación a través de la automatización inteligente de procedimientos administrativos que permitiera la fácil verificación de los mismos. No en vano, nuestra idea desde el primer momento fue que estas ayudas llegaran de una manera fácil y rápida a quienes las necesitaban. Para este Gobierno resulta fundamental que la Administración andaluza sea útil a los ciudadanos, no solo cumpliendo el marco normativo establecido, sino también gestionando en tiempo y forma las políticas aprobadas. Un principio contenido en el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, y que desde su formulación y aprobación venimos implementando, siendo una de sus líneas la gestión automatizada de las ayudas que vamos poniendo en marcha.

En este sentido, indicarle que, teniendo en cuenta que el plazo para la presentación de las solicitudes estuvo abierto desde el 4 de octubre hasta el 2 de diciembre de 2022, gracias al procedimiento automatizado, en la primera solicitud, resuelta favorablemente, se emitió el 7 de diciembre, esto es, tan solo cinco días desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, el primer pago se contabilizó el 12 de diciembre y se materializó el 15 del mismo mes. Es decir, tan solo quince días después del fin del plazo de presentación de solicitudes.

De hecho, gracias al proceso de gestión automatizada, antes de finalizar el año 2022, se habían resuelto favorablemente y abonado cerca de 51.000 solicitudes, las cuales se fueron pagando entre el 15 de diciembre y el 7 de febrero. Un programa, por tanto, que concluye con unos positivos resultados que entendemos que han ayudado al éxito, a la vista de la demanda de estos incentivos por empresas y personas autónomas, a través del elevado número de solicitudes recibidas. Un volumen de demanda muy superior a la prevista inicialmente, gracias, insisto, a la simplicidad en el diseño de la ayuda y de los requisitos exigidos a las personas físicas y jurídicas a las que iba dirigida.

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida para dar continuidad al fomento del empleo de calidad en Andalucía, estamos trabajando ahora en la puesta en marcha de nuevas iniciativas, como el programa de incentivos a la contratación indefinida Empléate, o el Plan de Empleo Andalucía Activa, para su puesta en marcha en los próximos meses, mediante sistemas automatizados de gestión de las ayudas, que combinan eficacia con la equidad en el trato y la seguridad jurídica para Administración y administrados.

Para finalizar, agradecer y poner en manifiesto, por tanto, todo el trabajo y esfuerzo desarrollados por la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial y la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo en este programa, y en las próximas iniciativas de fomento de empleo que van a poner en marcha desde la Consejería de Empleo. Profesionales todos enormemente comprometidos, siendo su único interés mejorar nuestra tierra a través de su trabajo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de los diferentes grupos, por un tiempo máximo de siete minutos.

Tiene la palabra en primer lugar el portavoz de Por Andalucía, el señor Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Señora consejera, sin duda, uno de los problemas más acuciantes del empleo, no solamente en Andalucía, en el resto de España, ha sido durante todos estos años la inestabilidad del empleo. Creo que programas como estos son importantes a la hora de anclar y de estabilizar el empleo.

Sí que nosotros, que hemos tenido a bien reunirnos con algunas personas que nos han contado cómo ha sido el proceso de todo el proceso del plan, lo que tenemos es algo parecido, bastante parecido a un caos, hasta llegar a donde hemos llegado hasta el día de hoy. Este programa, que es tan importante, ¿no?, de puesta en marcha de subvenciones para empresas y autónomos, ya digo, para paliar uno de los grandes males que tenía el empleo en nuestra tierra, que es la excesiva temporalidad.

Lo que tenemos a día de hoy es que ha salido, había salido una sola convocatoria en el año 2022, aunque es verdad que ha habido ampliaciones posteriores, pero sólo ha salido una convocatoria, y que nos encontramos un problema parecido al que nos hemos encontrado con otro tipo de subvenciones y prestaciones, como ha sido el Bono Joven del Alquiler, o el tema de las placas solares, que es el famoso robot automatizado de los procesos de este tipo. Lo que nos ha pasado con el robot este, según nos cuentan algunos trabajadores y trabajadoras, es que ha dado subvenciones a quienes no les correspondía y no ha dado subvenciones a quienes sí les correspondía. Y eso ha generado todo un problemón, no ha sido de las dimensiones que ha sido el Bono Joven del Alquiler.

Yo muchas veces me pregunto: ¿pero la intención de la Junta de Andalucía, del Gobierno de la Junta de Andalucía, es solamente privatizar? Digo: No, esa es una de las intenciones, pero también hay mucha torpeza de fondo.

El caso del Bono Joven del Alquiler, el caso de la subvención de las placas solares y este caso responden, responden más bien a eso, porque al final han sido los trabajadores de las delegaciones territoriales los que han tenido que resolver este problema que se había generado con el atasco que había generado este robot.

Un programa de subvenciones, obviamente de concurrencia no competitiva, otra vez una de las fórmulas que yo creo que son erróneas, porque yo creo que la concurrencia competitiva da la posibilidad de que llegue a quienes más lo necesitan y no a los que primero, a los que primero llegan, que además quienes primero llegan suelen ser quienes tienen mejor información y no quienes más lo necesitan. Yo creo que la concurrencia competitiva es importante para poder establecer bases, ¿no? y que sean aquellos, aquellas pequeñas empresas, aquellos pequeños autónomos quienes pudieran acceder más fácilmente a esto. Supongo que eso complicaría un poco el trabajo, igual entonces se genera un caos aún mayor del que se ha generado. Pero bueno, para eso, para eso se debería estar, ¿no?, para gobernar y que estas cosas no pasasen.

Al final, adelgazar tanto la Administración por dentro y hacer tantos recortes en personal no era algo positivo, no era algo virtuoso, y era algo que ya veníamos advirtiendo desde mucho antes, porque al final es el personal quien acaba atendiendo los errores de esos famosos programas informáticos de los que ustedes presumen tanto y que les han generado tantos hoyos a la Administración.

Esto ha provocado, como digo, denuncias y recursos por parte de muchas, de muchas personas que no han podido acceder cumpliendo los requisitos, y de personas que han accedido sin cumplirlos. Eso provoca, evidentemente, problemas dentro de la Administración. Esas personas a las que se les ha negado y que lo han recurrido, y que no han podido recurrir al Contencioso, sino que han recurrido directamente a la justicia, imagino que esos recursos tendrán un seguimiento por parte de la consejería. No sé qué tendría que decir la consejería al respecto de eso.

Y, por último, saber si va a dar continuidad a este programa o a un programa similar, porque a día de hoy no tenemos conocimiento de eso. Habiendo sacado solamente una convocatoria en 2022, pues nos gustaría saber si va a dar continuidad a este tipo de programas, que dan, insisto, estabilidad en el empleo, que es lo que ha conseguido no solamente este tipo de programas, sino también de los que llegaron 70 millones del Estado, y para los que en el año 2022 no puso ni un euro la Junta de Andalucía. Cosa que también nos sorprende, ¿no?, si es un programa del que luego se viene a presumir, porque es positivo realmente, ¿no?

Hemos visto cómo al final la reforma laboral y todos los programas que se han derivado de la política de empleo han resultado positivos en la estabilización del empleo, aunque evidentemente queda mucho trabajo por hacer y mucho trabajo que andar. Pero, bueno, al menos es importante que eso... que eso se reconozca. Simplemente pues saber si tiene algún programa pensado en mente para dar continuidad a la estabilización del empleo, como se ha conseguido con este programa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, a continuación, el señor portavoz del Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Vox quisiéramos mostrar nuestra profunda preocupación por la forma en que se ha llevado a cabo la gestión de estas ayudas destinadas al sobrecoste energético en nuestra Comunidad.

Es alarmante saber que un 61% de los fondos europeos que se asignaron han quedado sin utilizar, especialmente 322 millones de los 525 que se pusieron a disposición. Por cierto, 322 millones de euros que quedaron en la Consejería de Hacienda y que a día de hoy no sabemos a qué se han destinado. Esta ineficiencia evidencia una mala gestión de la Administración del Partido Popular, esa gestión de la que tanto presumen. Esto es lo que viene siendo una desconexión alarmante entre la necesidad urgente de apoyo a pymes y autónomos, y la ejecución efectiva de esas medidas.

Es incomprensible que, en un contexto donde la crisis energética golpeó y sigue golpeando a los españoles por igual, se establezcan criterios que discriminan a aquellos autónomos que trabajan desde casa. La exclusión de subvenciones para quienes no tienen un espacio físicamente separado, con contadores independientes en sus hogares, fue un despropósito del que ya hicimos mención desde Vox. La realidad tras la pandemia nos mostró que muchos autónomos habían adaptado sus viviendas como lugares de trabajo, utilizando la misma infraestructura eléctrica para sus necesidades laborales y domésticas. Penalizándolos de esta manera no solo fue injusto, sino también contraproducente para la recuperación económica que tanto necesitamos a día de hoy.

Perdón.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Algún problema?

Cuando quiera.

El señor BOSQUET ARIAS

—Termino la intervención, sí. Ya me he dado cuenta del error, ahora sí.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Socialista, su portavoz, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues gracias, presidente, y buenos días, señora consejera.

Bueno, como verá, lo de los robots es un clamor, señora consejera. La última vez que hablé con usted hablamos de este tema, y el tema de los robots vuelve a salir. Bueno, yo creo que es un buen tema el elegido por el Consejo de Gobierno para hablar en esta comisión, que es la importancia del empleo estable.

Miren, a pesar del ruido político que ustedes hacen durante todos los días para intentar que no se hable de los datos históricos de creación de empleo en España, lo cierto es que en este país no solamente se han generado más puestos de trabajo en 2023 que en Francia y Alemania juntas, y que en este momento 21,3 millones de personas están afiliadas a la Seguridad Social, sino que además el empleo sigue ganando en calidad y en estabilidad, gracias a la reforma laboral. De estas 21,3 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social, hay trabajando el 87% con un contrato indefinido, es un máximo histórico, señora consejera.

Según los datos de empleo y paro registrados del pasado mes de mayo, hay 3,63 millones de trabajadores más con contrato indefinido que antes de la aprobación de la reforma, y el 43% de los 1,3 millones de contratos firmados en mayo eran indefinidos, por cierto, tres puntos más de los que se han hecho indefinidos en Andalucía. Y ello es la consecuencia de un gobierno, el de España, que decidió acabar de una vez por todas con la principal anomalía que tenía nuestro mercado laboral, que era la temporalidad. Y lo hizo a pesar de sus vaticinios, de los del Partido Popular, y del voto en contra, como recordará, como sabe todo el mundo, de la reforma laboral, que hoy, completamente asentada, sigue generando efectos positivos en el mercado laboral y de los que Andalucía también se beneficia.

Esa misma reforma laboral de la que usted despotrica un día sí y otro también, a pesar de que cuenta con los elogios hasta del Fondo Monetario Internacional, y que de manera indiscutible ha traído el buen comportamiento del empleo, como también reconoce, por ejemplo, el presidente del BBVA, ambos rojos, muy rojos, como saben bien ustedes. En fin, todo el mundo habla bien de la reforma laboral y de sus efectos, menos Blanco y Bravo, Bravo y Blanco, y todos los que son de derechas, salvo si se llaman Alberto Casero, que ha hecho un buen favor a este país.

Y así quería yo introducir esta comparecencia, señora consejera, porque esto es una contradicción. Votaron ustedes en contra de la reforma laboral, que era igual a la estabilidad laboral, a la estabilidad en el empleo, y, por otro lado, se ven en la buena obligación de sacar una línea de incentivos para la creación de empleo estable. Una línea de incentivos para la creación de empleo estable que, usted misma lo ha dicho, ha sido gracias al malvado gobierno progresista de España y a su presidente, Pedro Sánchez, que tiene la mala baba de aprobar desde el año 2021 un plan de empleo de manera sistemática, a diferencia de lo que el Partido Popular nos negó de manera sistemática. Una convocatoria para 2022 de la que estamos hablando en esta comisión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a impulsar la recuperación y la generación de empleo estable en Andalucía, que contó, como he dicho anteriormente, con un presupuesto cien por cien proveniente del Gobierno de España, 170 millones de euros, como bien ha dicho usted, gracias a las subvenciones nominativas para el desarrollo de

los planes de empleo, con 50 millones de euros correspondientes a 2021, correspondientes a 2022, y a los 70 millones de euros de la conferencia sectorial, al margen de que ustedes con posterioridad ampliaran el crédito, pero que apenas alcanzó un 30% del total.

La pregunta es, señora consejera: de no haber recibido esta financiación extraordinaria de los dos planes de empleo, ¿habría tenido este Gobierno la capacidad de sacar una convocatoria tan potente desde el punto de vista presupuestario como la que estamos hablando? Y lo que sorprende, señora consejera, es que no le hayamos escuchado ni una sola palabra de reconocimiento, al contrario, por el hecho de que se ingresaran estos 50 millones de euros, de que se firmaran estos convenios con el Gobierno de España, de 50 millones de euros para cada plan de empleo, sino todo lo contrario. Al final, usted siempre acaba hablando de los fondos que llegan por el plan de empleo de Canarias, de los fondos que llegan por el plan de empleo de Extremadura, todo para no tener que hablar nunca en positivo del Gobierno de España y por no reconocer de ninguna de las maneras, señora consejera —no se lo hemos escuchado— que los criterios de reparto de estos planes de empleo son los mismos criterios de reparto que se utilizan en la conferencia sectorial a la que ustedes votan a favor cada vez que hay una conferencia sectorial. Si no están de acuerdo, niéguese y voten en contra. Y que son los mismos criterios que utilizaban el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de Mariano Rajoy para hacer los repartos de la conferencia sectorial.

Entonces, señora consejera, ¿entonces sí eran buenos los criterios y ahora no son buenos los criterios? De tal manera que usted lo utiliza cada vez que puede para no reconocer que el Gobierno de España de Pedro Sánchez, este gobierno progresista, sí ha aprobado dos planes de empleo, tres planes de empleo, para el Gobierno de la Junta de Andalucía y para todos los andaluces y las andaluzas. Y fondos también de la conferencia sectorial, que sí que nos corresponden —no diré yo de ninguna de las maneras lo contrario—, pero que el gobierno progresista que preside Pedro Sánchez ha ido incrementando año tras año, señora consejera, y de los que ustedes devuelven parte de esos fondos. ¿Y le digo por qué los devuelven, señora consejera? Por los bajos niveles de ejecución de la formación profesional para el empleo, por el bajo impacto del emprendimiento y también por los resultados de la atención a jóvenes y a las personas en paro de larga duración, que están por debajo de la media de la comunidad autónoma.

En cualquier caso, conferencia sectorial, planes de empleo, tres planes de empleo, y 240 millones como mínimo de los fondos MRR, que han recibido, y que son el recibimiento de más fondos que nunca, por parte de este Gobierno de la Junta de Andalucía para la creación de empleo. Y sí, no obtenemos los resultados que debiéramos, señora consejera. En cualquier caso, a este grupo le satisface que los fondos transferidos por el Gobierno de España hayan servido para que se hayan incentivado con entre 3.500 y 5.500 euros a más de 70.000 contratos, nos satisface y nos alegra, contratos todos de carácter estable, y dirigiendo mayores porcentajes, algo que también le valoramos, a la contratación de mujeres, aunque hay algunos que esto les irrite. Por nuestra parte, esto está obviamente bien hecho, pero además es una obligación que tenemos para cumplir con todos los planes de igualdad que tenemos en las distintas Administraciones.

Y, dicho esto, pues algunas consideraciones, señora consejera. Su afán por destacar la rapidez en la concesión de las ayudas está muy bien, pero obviamente tiene que ver con lo que ya se ha comentado aquí, pues con un modelo de concurrencia no competitiva, con el que nosotros también mostramos nuestra discrepancia, porque evidentemente genera a veces desigualdad, genera desigualdad de oportunidades, porque no todo el mundo se entera de estos planes con la misma rapidez que otros, y, por lo tanto, no nos parece que sea el mejor sistema.

También su obsesión por argumentar que se han superado con creces todas las expectativas, pero recuerde, señora consejera, que a mitad de la partida tuvo usted que cambiar las reglas del juego, porque aquello que propuso en primera instancia, que estas ayudas de estos incentivos fuesen dirigidos solamente a personas en situación de desempleo, tuvo que cambiarlo.

Y habla también de financiación que ha llegado íntegramente al tejido productivo. Esta sí, señora consejera. Pero ojalá también pudiera decir esto de otras ayudas, como, por ejemplo, la del sobrecoste energético, donde el 95% del tejido productivo se ha quedado fuera de estas ayudas.

Para terminar, le voy a recordar una frase suya, y es que en ningún caso estos incentivos sustituyen a las reformas necesarias para combatir el alto nivel de desempleo en Andalucía, ni en España ni en Andalucía. Pues el Gobierno de España ha hecho ya su reforma correspondiente, y más que van a venir. Yo le pregunto a qué esperan ustedes.

Y una contradicción solamente, señora consejera. Usted ha hablado aquí de nuevas convocatorias que se van a poner en marcha precisamente con este objetivo, pues, mire, tengo que decirle que ya no podemos fiarnos ni de sus propios documentos. Repasando el plan estratégico de subvenciones, el que fue visto en esta misma Comisión de Empleo, aquí dice que para 2024 y para 2025, para impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía, habrá cero euros. Ya no nos podemos fiar ni de sus propios documentos.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora MANZANO PÉREZ

—Y bueno, también sorprende, señora consejera, que usted con esta línea de ayudas fomente también los contratos fijos discontinuos. También, en función de sus propias palabras, ¿está fomentando el desempleo en Andalucía, señora consejera?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, doña María José de Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, de verdad, cada vez que escucho hablar al Partido Socialista, es que siempre digo lo mismo: qué arte tienen para culpar a los demás de las propias acciones, muy propio del Partido Socialista.

Dice la señora Manzano que nunca hablamos en positivo, pues hoy tenemos una gran muestra de lo que es el Partido Socialista: incluso en programas y demás que funcionan, dar una imagen caótica y negativa. Y, por supuesto, si funciona, siempre es gracias a las dádivas del señor Sánchez con Andalucía, que no para de mandarnos dinero porque somos muy bonitos y él es mejor. Y ya está.

Y yo creo que ya está bien. Ya les hemos dicho muchas veces, señora Manzano, que esto es canalizar dinero, que no nos llega del señor Sánchez. Y entonces es que además, analizando siempre sus palabras, las mismas que usted acaba ahora mismo de decir, podemos decir que nos vamos todos a dormir, nos vamos a acostar, porque no hace falta que se ponga nada en marcha, no hace falta que desde la Consejería de Empleo se pongan en marcha programas, planes, ayudas y demás. Da igual, todo viene gracias al señor Sánchez. Y todo funciona, lo que funciona en Andalucía es gracias al paralizado Gobierno del señor Sánchez, que sabemos que, desgraciadamente, solo se ha puesto en marcha para trabajar en lo que le beneficie en esos siete votos. El resto, y yo creo que nadie puede decir lo contrario, es un gobierno, desgraciadamente, paralizado desde hace un año.

Habrà algún problema, no digo que no, en una primera edición de la informatización y demás en torno a este programa, pero, como todo, entiendo que todo tiene sus salvedades y todo en próximas ediciones se irá solventando.

Pero, como digo, estamos hablando de un plan que, si hacemos alusión a los datos que hemos conocido hace muy poco del mes pasado, con respecto al paro en Andalucía, hemos visto que hay un titular unánime en toda la prensa: «Andalucía lidera la caída del paro en mayo», seguramente gracias a Pedro Sánchez. Eso se le olvidó a la prensa añadirlo. Y, obviamente, esto no ocurre por generación espontánea. Esto no ocurre porque de pronto, no sé, ha decidido el paro que va a aguantar y que vamos a tener más empleo. Obviamente, es resultado de políticas, de políticas puestas en marcha desde el principio del Gobierno de Juanma Moreno en torno a la creación de empleo. Un Gobierno que ha ido implementando una serie de medidas que está dando estos resultados.

Y, precisamente, una de esas medidas puntuales ha sido el Programa de incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía, que tiene, como ya hemos comentado, como objeto reactivar el mercado de trabajo e impulsar la recuperación y creación de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma, a través de estas subvenciones dirigidas a la contratación indefinida. Un programa que, además, nace como consecuencia de la crisis sanitaria y económica, que, como todos sabemos, supuso un fuerte impacto en el tejido productivo y actividad económica en Andalucía. Dada esta situación que se crea, cuando el Gobierno andaluz crea este programa de incentivos para que sirviera, para poder continuar en la senda de la recuperación y ayudando a las empresas de todos los sectores económicos a crear empleo estable, para personas desempleadas, especialmente para quienes presentan mayores dificultades para la inserción en el mundo laboral. Como sabemos, son los

mayores de 45 años, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Un programa que se regula por la Orden de junio del 2022. Y que es verdad que originariamente está dirigida a subvencionar, en régimen de concurrencia no competitiva, para incentivar la contratación indefinida, inicialmente solo para personas desempleadas.

Y es verdad, señora Manzano. Se detecta que este programa puede tener un mayor alcance social y económico, sí se hacía extensivo a todas las contrataciones, fijas, nuevas, que se realizarán con independencia de que el trabajador fuera, estuviera inscrito como demandante de empleo.

Es por lo que se dicta una siguiente orden, y yo creo que eso me parece que hace que... esto hace que el programa esté vivo. Una siguiente orden, que suprime este requisito, y establece que dicha modificación tuviera efecto retroactivo y, por tanto, respecto a las solicitudes que se hubieran presentado. Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 2 de diciembre. Y, en definitiva, comprobamos que es un programa que, incentivando a las nuevas contrataciones indefinidas o de fijos discontinuos, queda establecido desde el 1 de abril hasta el 2 de diciembre, tanto a tiempo completo como parcial, y que supusieron un incremento neto de la plantilla fija.

Como ya se ha comentado, se dota inicialmente de 170 millones, pero ante estas ampliaciones llega, por las solicitudes que alcanzan a más de 108.000, se amplía en dos ocasiones hasta que alcanza esa dotación final de 241 millones de euros, y todo ello destinado a personas trabajadoras autónomas, empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades privadas sin personalidad jurídica de todos los sectores productivos, con actividad económica en Andalucía.

Y, como bien ha apuntado la consejera, que siempre nos da muchos datos, y eso tengo que agradecerse, porque prueba la fiabilidad de todo lo que usted nos está contando. Sabemos que han ido desde demandantes de empleo en general, mayores de 45 o cotización del uno al cuatro de la Seguridad Social. Esas cantidades han ido oscilando en 3.500, 4.500, 5.000 e incluso llegando hasta los 6.600.

También, recordemos, y yo creo que esto también es un dato importante para el empleo femenino, 10% adicional, sí, las personas contratadas eran mujeres. Y, también, para aquellas personas que contarán con una discapacidad reconocida que supusiera mayores dificultades al acceso del mercado laboral.

Por lo tanto, creo que contemplaba bastantes aspectos importantes, e incluso también como dato el que, de los casos descritos anteriormente, el 50% se daba si la contratación indefinida se realizaba a jornada parcial o como fijo discontinuo a jornada completa. Y el 25 de lo descrito, si la contratación como fijo discontinuo es a jornada parcial, de los casos descritos. Sabemos que debería suponer, y eso era algo importante, un incremento neto de la plantilla fija. De la persona o entidad desempleada, el contrato debería ser indefinido o fijo discontinuo a jornada completa o parcial, siempre que no fuera menos del 50% de la jornada completa. Y el contrato laboral indefinido debía mantenerse en las mismas condiciones por un periodo mínimo de doce meses ininterrumpidos. En esto consistía básicamente. Yo lo he dado de forma muy básica, usted no los ha ofrecido mucho más completa, este programa que yo creo que se puede calificar, sin rubor, de éxito.

Y una de las partes importantes era esa gestión automatizada y fácil solicitud. Y es que claro que puede presumir, señora consejera, porque ya sabemos lo que ocurría en gobiernos anteriores. Precisamente, la rapidez en la respuesta de cualquier tipo de ayudas no era una característica primordial

en los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía, y eso creo que es un dato que tampoco nos pueden negar. El resultado. Esta elevada demanda, de más ciento ocho mil solicitudes. Y además, y yo creo que le preguntan por distintos programas, y usted, ahora, nos comentara. Pero, si algo tiene su consejería, es que tiene un constante funcionamiento de puesta en marcha de distintos programas del fomento del empleo en Andalucía. Y sabemos que se van a desarrollar distintas iniciativas de incentivos, como por ejemplo el que se va a poner en marcha a través del plan de empleo juvenil.

En definitiva, un programa de éxito que, además, vino en tiempos muy difíciles y que yo creo que anima a seguir en esta línea, y a eso la animamos nosotros.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra el debate la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, contesto a sus señorías por orden de intervención.

Señor Gómez Jurado, cuando habla de caos, de verdad que no sé a qué se refiere. A lo mejor está hablando de un caso, y está excepcionando un caso y llevándolo al universo.

Desde luego, cuando hablan, tanto usted como la señora Olga Manzano, la señora Manzano, hablan de la robotización, de verdad que demuestran un profundo desconocimiento de lo que es la Administración y de lo que es la gestión. El artículo 41 en la Ley 40/2015 y el artículo 28 de la Ley 39/2015 hablan de Administración automatizada. Nosotros hacemos automatización de procedimientos. No hacemos robotización. Y ustedes están dejando en evidencia estos procedimientos, como si no sirvieran. Los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de solicitar a la Administración no aportar documentación si obra en poder de la Administración, y nosotros lo que hacemos es ir contra los registros administrativos que son fiables. Porque me dirá usted que los registros administrativos no son fiables. Entonces no entiendo por qué habla mal de la automatización. Habla mal de la robotización. Que no existe robotización en las administraciones, por lo menos en la nuestra consejería. Existe la automatización de procedimientos, no tenemos humanoides. Existe la automatización de procedimientos.

Además, una directriz que aprobamos en el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, que ya aprobamos en 2019. Hablábamos de hacer una Administración automatizada, precisamente, para mejorar el acceso de esos programas formativos y de esos programas de subvenciones a los ciudadanos.

Habla de que no sabe si vamos a programar otras líneas de esta consejería, también, para propiciar el empleo indefinido. No me ha debido de escuchar, a lo mejor porque dice que hablo muy rápido, pero en

mi intervención he hablado de un programa Emplea-T, al final, en el que efectivamente estamos hablando de que se van a invertir más de 269 millones de euros, un presupuesto más de 269, precisamente, pues para propiciar el empleo indefinido.

Me dice que, bueno, hablaba de la concurrencia competitiva o no competitiva. Vamos a ver, hemos ampliado hasta tres veces el presupuesto, precisamente, porque veíamos que había solicitudes y que no se podían quedar sin atender. Pero, además, la instrucción y resolución de las solicitudes se efectúa siguiendo estrictamente el orden correlativo de entrada y además sin necesidad de valorar y resolver conjuntamente, precisamente, pues para llegar más rápido a las solicitudes y a resolver las mismas.

En cuanto a lo que ha trasladado el señor Bosquet, bueno, él se ha dado cuenta de que estaba hablando de las ayudas al sobrecoste energético, que no era el objeto de esta comparecencia, con lo cual, bueno, si hay otro momento, pues debatiremos sobre las ayudas al sobrecoste energético, pero creo que no es el momento ahora.

Habla usted, la señora Manzano, de las bondades de la reforma laboral, y hablaba de datos. Es que no todo es la cantidad, también es la calidad. La productividad ha bajado en España un 3,8%, desde el 2019. El 20% de la contratación dura menos de siete días, el 30% de la contratación indefinida, ¿eh?, el 30% de la contratación indefinida dura menos de 30 días. La duración media. Eso es lo que ha propiciado la reforma laboral. Contratación indefinida, no temporal. La duración media de un contrato indefinido ahora mismo en España es de cuarenta y ocho días y medio. Las horas trabajadas en España, tiene 9.000 horas menos que antes de la pandemia. Señorías, somos el país de Europa —y Europa ya tiene un 22% menos de productividad que Estados Unidos—, el país de Europa que menos horas trabajadas tiene. Eso es lo que ha propiciado la reforma laboral. Más de 800.000 personas firmaron un contrato en el ejercicio pasado que no duró más de un año, un contrato indefinido. El periodo de prueba, la no superación del periodo de prueba, se ha incrementado un 224%, y la no incorporación de contratación indefinida un 365%. Contratación indefinida de fijos discontinuos. Eso es también la reforma laboral, señorías.

Hablan ustedes también de la conferencia sectorial. Bueno, llevamos tiempo diciendo que necesitábamos modificar los criterios de la conferencia sectorial, y lo llevamos trasladando. Y si usted tiene el tiempo de consultar las actas, verá que desde Andalucía se solicita la modificación de los criterios de la conferencia sectorial.

Hablan ustedes también, una vez más, de la dadivosidad del Gobierno de España, de, bueno, que nos dan unos fondos casi como una limosna. Señorías, les recuerdo que todas las administraciones públicas de cualquier tamaño, independientemente de su signo político, tienen tres fuentes de financiación. Antes, después, y supongo que en el futuro también. Fondos europeos, fondos estatales y fondos propios. Tres vías, pero un único origen, porque todas, todas, vienen del bolsillo de los contribuyentes, de los bolsillos de los andaluces y de las andaluzas. Así que no nos dan nada que no nos corresponda, es algo que viene de los contribuyentes andaluces. Y más allá de quién se encarga de repartirla, y el mecanismo habitual y el legal, es el funcionamiento al que se accede desde hace décadas y que ni siquiera debería ser necesaria esta puntualización, si no fuera porque, quizás con cierta demagogia, están evaluando, aplaudiendo una actuación en función del origen y denostándola simplemente porque viene de

fondo sectorial o que viene de un plan de empleo. Si yo he dicho de dónde vienen, si no lo he ocultado. Pero es que es así, porque todas las fuentes de financiación, porque todo está en el presupuesto de la Junta de Andalucía al final. Y al final todo es así.

Y no denuesten una línea, un programa, simplemente por el origen de los fondos, porque creo que esta línea ha tenido una eficacia y un impacto social enorme. Y la procedencia de los fondos creo que es una cosa que es casi al margen.

Estaba usted hablando de la tardanza de la tramitación de estos planes. Mire, les voy a decir que el Gobierno de España sí que ha tardado en transferir estos planes. El Plan de Empleo de 2021 fue acordado en Consejo de Ministros el 13 de julio de 2021. Sin embargo, ¿sabe cuándo fue el ingreso en la Tesorería de la Junta de los primeros 50 millones? El 7 de diciembre de 2021, casi un año después de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Y el plan de 2022 fue acordado en el Consejo de Ministros del 31 de mayo de 2022 y la resolución de la Dirección General del SEPE fue del 10 de octubre de 2022, es decir, cerca de 10 meses después de su aprobación, de los Presupuestos Generales del Estado. Y respecto al plan de empleo de 2023, también dotado con 50 millones, su ejecución ya sabe que se puede extender hasta el 31 de diciembre de 2024 y que estará dentro del plan que estamos haciendo, del plan de Andalucía Activa.

Usted dice que siempre hablo de Extremadura y de Canarias. Es que usted también habla siempre de la extrema generosidad del Gobierno de España dándole a Andalucía unos planes de empleo. Pues sí, nos aprueban planes de empleo claramente insuficientes. Teniendo en cuenta los datos de mayo de 2024, Extremadura recibió una media de 203 millones de euros, por desempleado, un importe de 15 millones. Canarias, 272 euros por desempleado, con un importe de 45 millones. Y Andalucía 75 euros por desempleado, señoría. Que todo viene de los Presupuestos del Estado y todo viene también a Canarias y a Extremadura como consecuencia de los contribuyentes. Para que Andalucía tuviera la misma equiparación que los contribuyentes de Canarias y Extremadura, tendría que tener un plan de empleo de 134 millones de euros.

Además, no solo para los planes de empleo, sino también para las políticas activas de empleo. Andalucía es la comunidad que menos recibe por desempleado, 636 euros, frente a los 2.300 de Baleares o los 1.200 de Cataluña, 400 euros menos por parado.

Y además le voy a decir una cosa, el 23 de julio de 2018, el actual presidente del Gobierno de España vino a Andalucía y prometió un plan de empleo para Andalucía de 500 millones de euros, que estaba... Iba a decir que estaba en los Presupuestos Generales del Estado. En octubre del 2018 lo volvió a reiterar. ¿Qué pasa, que los andaluces merecen mayor o menor consideración en función de quién esté gobernando en su comunidad autónoma? Señoría, me parece, en fin, bajuno.

Desde luego, en los planes de empleo que hacían ustedes demostraron ineficacia para la mejora de la empleabilidad. Y la Cámara de Cuentas lo decía en la Iniciativa de Cooperación Local, que no se alcanzaba en ningún objetivo de fomentar la inserción y que la posterior inserción laboral se hacía con contratos de muy corta duración. También, no les voy a recordar lo que decía su secretario general actual del PSOE de Andalucía sobre los planes de empleo que tenían que haber realizado, que lo digo siempre cada vez que usted saca, efectivamente, el tema de los planes de empleo, que tenían que ha-

ber hecho los programas de empleo diferentes y que debían de haber reforzado, lo que suponía además una clara asunción de errores, señorías.

Además, ustedes han hablado de éxito, de fracaso. Les voy a recordar lo que ustedes hacían, esa es su hoja de servicios, lo que ustedes hacían en su época. Habla usted del bono, del Bono Alquiler y del bono... Le voy a hablar de otro bono, del Bono Empleo Joven. Le voy a trasladar los resultados. A lo mejor es usted muy joven y no lo conocía. El Bono Empleo Joven arrastró desde 2014 retrasos año tras año. Esta iniciativa partía de un mal diseño, de una tramitación compleja y engorrosa. Solo el 10% de las solicitudes presentadas cumplían todos los requisitos dispuestos. Además, se detectó una falta de previsión desde el punto de vista presupuestario. El presupuesto aprobado era de 30 millones, permitía alrededor de unas 5.000 solicitudes, pero fueron más de 12.000 las presentadas. Pero no se amplió el presupuesto, ¿eh?, 30 millones, ¿eh?, para... El coste, además, que debía asumir la Administración para su gestión sobrepasaba todos los límites, estimándose en torno a un 25%. Es decir, que por cada tres euros que se concedían, se incurría en un gasto de un euro de gestión. Esos eran los datos. Y respecto a la gestión, además, en 2018 se aprobaron solo 495 bonos. Y en 2019, que tuvimos que acarrear esa gestión y continuar con la gestión, a pesar de que era una medida que nosotros no habíamos diseñado, ya se resolvieron 2.272 solicitudes, por importe de 12 millones de euros.

Y además, cuando ustedes reclaman planes de empleo y nos dicen que los planes de empleo son buenos, luego los ayuntamientos de su partido, señoría Manzano, no los solicitan. En el Joven Ahora hubo 23 ayuntamientos que no solicitaron nada y 26 que no solicitaron ninguna cuantía. El de Huelva, por ejemplo, renunció a 1,8 millones; el de San Fernando, a 1,2 millones; el de Sanlúcar, a 900.000; o el de Chiclana, a 910.000. O el Ayuntamiento de Sevilla, 423.000.

Y por último, con la generosidad del presidente, le voy a hablar de la ejecución. Usted ha hablado de la ejecución en formación. Pues hemos tenido una ejecución en 2023 de 225 millones de euros, un 58%. Jamás en toda la historia de la Junta de Andalucía se había resuelto esa cantidad. ¿Vale? Son 46 puntos más de ejecución, y 178 millones más que en 2015, 168 millones más que en 2016, 133 millones más que en 2017 y 142 millones más que en 2018.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/APC-001151, 12-24/APC-001430, 12-24/APC-002363 y 12-24/APC-002551. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Acerinox y el papel que está desempeñando el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) en la mediación del conflicto laboral entre empresa y trabajadores de Acerinox

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las comparecencias, solicitadas por el Grupo Vox y el Grupo Popular, relativa a informar sobre las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Acerinox, y por el Grupo Por Andalucía y por el Grupo Socialista sobre el desempeño del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en la mediación del conflicto laboral entre empresa y trabajadores de Acerinox.

Tiene, en primer lugar, la palabra, por un tiempo máximo de 10 minutos, la señora consejera, en el momento que esté preparada con la documentación.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señorías, quería comenzar mi intervención haciendo una condena firme de la violencia, de la coacción y de las amenazas que han sufrido los trabajadores y los representantes sindicales de Acerinox. Y recordar también a sus señorías las presiones que han tenido los mediadores.

Quería también solidarizarme con los trabajadores y con los miles de familias y darles todo el apoyo del Gobierno, porque están sufriendo una huelga que ya dura 135 días, que dura mucho más de lo que desearíamos, apelando a que se llegue a un acuerdo cuanto antes.

Señorías, una vez dicho esto, trasladarles que Acerinox Europa es el primer productor de acero inoxidable del mercado español, con una cuota de mercado del 50% en España y del 10% en Europa. Con una plantilla cercana a los 1.800 empleados, se trata, por tanto, de una empresa estratégica del Campo de Gibraltar para estas 1.800 familias y otros miles de personas trabajadoras de contratas y subcontratas.

La complicada situación de los mercados europeos, provocada por la caída de la demanda, el desplome de los precios y los elevados costes energéticos, ha motivado la existencia de indicios de deterioro de valor de sus activos en el ejercicio 2023. El pasado ejercicio ha sido el peor año de ventas desde la constitución de Acerinox en Europa en 2011, lo que ha obligado a aplicar ERTE en las fábricas de Algeciras de forma recurrente durante varios meses de 2023. Junto a ello, los bajos precios también han obligado al grupo a renunciar a pedidos por no poder alcanzar márgenes mínimos de contribución.

En este contexto, en enero de 2023 se inicia un proceso de negociación colectiva que ha tenido y seguirá teniendo, si lamentablemente el conflicto perdura, una activa labor mediadora y de asistencia técnica a la negociación por parte de la Consejería de Empleo, a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, bajo cuya coordinación realiza sus labores mediadores el SERCLA.

Como saben, el CARL es un órgano de diálogo e interlocución permanente para las relaciones laborales de Andalucía, integrado por la propia Junta, junto a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma. A instancias de esta consejería, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2.d) de su norma fundacional, la Ley 4/1983, el CARL se ha encargado durante todo este tiempo de facilitar la negociación colectiva entre organizaciones empresariales y sindicales, mediante apoyos materiales y personales que posibiliten los más altos niveles de diálogo y entendimiento.

Una vez que el conflicto ha derivado en huelga, en aplicación del artículo 3.2.e) de su misma ley, el CARL se ha encargado de adoptar medidas encaminadas a su solución, mediante el ofrecimiento de mediadores y árbitros y la adopción de propuestas o recomendaciones. Una acción de mediación que, como ha indicado, la canaliza a través del acuerdo interprofesional del sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales de Andalucía, suscrito por la CEA, UGT y Comisiones Obreras de Andalucía, y puesto en marcha con tres objetivos: ayudar a las partes a alcanzar una solución factible y duradera en el tiempo, mejorar la comunicación entre ellas y que la negociación se desarrolle en un marco seguro, confidencial, neutral e imparcial.

Hasta la fecha, a través del CARL y del SERCLA, se han realizado 24 intervenciones directas en el conflicto de Acerinox en modo de convocatorias de mesas de negociación y mediaciones, que han supuesto la firma de 30 actas de reuniones, con más de 200 páginas, lo que puede dar una idea de la intensidad del trabajo de negociación y mediación, así como de los recursos públicos destinados por la Administración andaluza en este conflicto. Unas acciones de mediación llevadas a cabo durante diecisiete meses de intervención directa, de las que, en respuesta a la petición de comparecencia, haré un relato cronológico desde que empieza a monitorizarse este proceso de negociación en enero de 2023, hasta la actualidad. Intentaré, por tanto, sintetizar estos diecisiete meses de trabajo del CARL y del SERCLA.

Así, junto a la primera toma de contacto en enero de 2023, en abril del pasado año tuvo lugar la primera comparecencia para lograr una mediación en el SERCLA en relación con la negociación del convenio colectivo de la empresa, seguida posteriormente con otros dos intentos, en junio y septiembre de este mismo año, por el bloqueo de la negociación colectiva. En noviembre de 2023, el CARL sitúa a la empresa y al comité de empresa su sede central en Sevilla, para hacerle un ofrecimiento de servicios de asistencia técnica para la negociación colectiva, como hace con otras empresas que se encuentran en proceso de negociación bloqueados. Tras su aceptación por ambas partes, se estableció un calendario de mesas de negociación bajo la dirección de una presidencia propuesta por el CARL, que se reunieron en Jerez de la Frontera los días 19 de diciembre del 2023, y 9, 11, 18 y 30 de enero de 2024, dando continuación de esta forma al proceso de negociación colectiva del convenio de empresa, que comenzó en enero de 2023.

Unas reuniones en las que estuvieron presentes, como miembros de la comisión negociadora, representantes del sindicato ATA, y de la que se terminan levantando para convocar una huelga indefinida a partir del 5 de febrero, y que dura, como he dicho ya, mucho más de 35 días.

Con posterioridad a estas sesiones, y una vez declarada la huelga por el sindicato ATA, el SERCLA, en sesión de 1 de febrero, consiguió avenencia en relación a los servicios de mantenimiento de la huel-

ga convocada por este sindicato. Junto a esta, le siguieron comparecencias en SERCLA los días 8 y 9 de febrero, en procedimiento previo a la huelga convocada por los sindicatos UGT, USO y Comisiones, a partir del 10 de febrero, produciéndose la unificación de los comités de huelga en uno solo.

Asimismo, el CARL, a instancias de la Consejería de Empleo, convocó en la sede de este organismo en Sevilla a las partes por separado el 6 de marzo, para una reunión valorativa de posibles actuaciones conducentes a la resolución del conflicto mediante soluciones negociadas. En esta reunión, que duró siete horas, el CARL realizó una propuesta de mediación para retomar el día 12 de marzo la mesa de negociación, que había abandonado el sindicato hasta el 30 de enero pasado. Dicha propuesta fue aceptada íntegramente por el comité de huelga, pero la empresa realizó matizaciones y aclaraciones al texto que no fueron aceptadas por la parte sindical.

Tras arduas gestiones de mediación realizadas en el fin de semana del 9 y el 10 de marzo, el CARL que también trabaja los sábados y los domingos y días festivos en la resolución de este conflicto, consiguió que las partes aceptasen volverse a sentar de nuevo el día 15 de marzo en Sevilla. En esta sesión se alcanza un acuerdo para seguir negociando el convenio con el comité de huelga, sujeto a las mayorías del comité de empresa, donde el sindicato ATA no tiene mayoría, y para la desescalada del conflicto en relación con las demandas cruzadas entre la empresa y el comité de huelga, fijándose un nuevo calendario de negociaciones para los días 21 y 27 de marzo, Miércoles Santo por cierto.

De esta última reunión, se consiguió un nuevo calendario de negociación para los días 1, 5 y 10 de abril.

Tras el incendio registrado en la planta de Acerinox el martes 2 de abril, la empresa decidió no acudir a la sesión programada el día 5, comunicándolo al CAR el día anterior.

Por su parte, los trabajadores mantuvieron la convocatoria y los mediadores del CARL acudieron a dicha reunión del día 5 para conocer la postura del Banco Social.

En la reunión del 10 de abril, que se alargó durante nueve horas, el trabajo del CARL permitió no solo que no se rompieran las relaciones entre las partes, sino que se mantuviera abierta la mesa de negociación con la convocatoria de una nueva reunión el miércoles 17 de abril.

Durante estos días se sigue con la negociación del convenio hasta el mismo día 23 de abril, momento en el que se suspendió temporalmente la mediación, al constatarse el bloqueo técnico de la negociación, ofreciendo a las partes tres opciones legales de solución del conflicto: el arbitraje voluntario, que las partes rechazan, una propuesta de cierre de convenio por el equipo de mediación, elección de la empresa, o una última propuesta de negociación, negociadora de las partes, que es la elección del comité de huelga.

Desde entonces, la Junta de Andalucía, que no se ha retirado de este conflicto en ningún momento, ha tenido tres intervenciones capitales en la resolución de este conflicto, para evitar el cambio de modelo productivo de cinco a tres turnos, lo que había supuesto un ERE de entre 475 y 550 trabajadores en la plantilla de 1.800.

De hecho, el CARL convocó de nuevo a las partes el día 3 de mayo, para ver si había una última posición negociadora por parte de la empresa o del comité de huelga. Y ante la propuesta empresarial de convenio a tres turnos, con presentación de un ERE que afectaría a una horquilla, como he dicho, de 475 a 500 trabajadores, el CAR solicitó la retirada de dicha propuesta a la empresa, por considerar-

la regresiva respecto a lo que ya se tenía negociado, suspendiendo la reunión del día 3 y emplazando a las partes a una nueva reunión el día 9 de mayo.

Esta actuación del CARL, para proteger los puestos de trabajo, la volverá a desarrollar en esta reunión del 9 de mayo, donde la empresa insiste en presentar un ERE con el cambio del sistema de turnos de cinco a tres. Ante ello, el CARL comunica a las partes que, ante la imposibilidad de conseguir un acuerdo razonable para el cierre del convenio, le ofrece como única salida posible la presentación por parte del equipo de mediación de una propuesta de mediación, con el compromiso de que se presentara y sometiera a votación en los órganos de decisión de la empresa y la asamblea de la plantilla de trabajadores, proposición que fue aceptada por ambas partes, al comprender que era la mejor fórmula para la resolución del conflicto.

De esta forma, el día 13 de mayo fue presentada la propuesta del equipo de mediación en la sede del CARL en Sevilla. Al día siguiente, el 14, Acerinox Europa asumía la propuesta de mediación presentada que, desafortunadamente, si bien respetamos por supuesto la decisión, fue rechazada por la plantilla el día 16, con 470 votos a favor y 1.200 en contra. Y digo desafortunadamente porque entendemos que era una propuesta que contenía la solución técnica adecuada para garantizar la viabilidad económica de las empresas y los derechos laborales de los trabajadores, como están reconociendo incluso los propios medios de comunicación social de la comarca del Campo de Gibraltar.

Ante esta situación, esta consejera, y tras una ronda de contactos intensos fuera de la mesa de negociación, y ante el anuncio de la empresa de comunicar a la CNMV el pase de cinco a tres turnos en la factoría, lo que suponía el ERE de ese número de trabajadores que ya he expuesto, convocó el pasado lunes 10 de junio a la empresa y al comité de empresa en la propia sede de la consejería para reconducir la deriva que tomaba el conflicto tras el rechazo a la propuesta del CARL.

Fruto de esta maratónica reunión, que duró más de quince horas y en la que se pudo sentar al comité de empresa y a la dirección de la empresa, incluido su consejero delegado y el secretario del consejo de administración, y en la que intervinieron todos los sindicatos presentes en el comité de huelga, es decir, ATA, UGT, USO, Comisiones Obreras y Coordinadora de Trabajadores de Acerinox, pues fue la redacción de un nuevo texto para la negociación del cuarto convenio colectivo de Acerinox, basándose en el documento presentado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales el pasado 13 de mayo, con el compromiso de la parte social de que sería sometido a votación por los trabajadores de la empresa afiliados a cada sindicato.

Quiero incidir en que esta reunión, todos, empresas y sindicatos, intervinieron, todos expusieron, empezando por el presidente del comité de empresa afiliado a ATA, lo que a su juicio constituía el convenio colectivo que era posible sacar adelante.

En esta reunión se consiguió además el compromiso por parte de la empresa de acometer inversiones millonarias para seguir garantizando que la planta de Acerinox se quede en Palmones, sin que hubiera despidos, lográndose que no pasara el sistema de cinco a tres turnos y que, por tanto, no presentara el ERE previsto de más de 500 trabajadores.

Quisiera remarcarle que esta propuesta garantiza la viabilidad económica de la empresa, con un modelo de negocio basado en cinco turnos, vacaciones vinculadas al cierre de la plantilla en agosto du-

rante quince días, un modelo de disponibilidad o de adaptación de jornada voluntario, que permite a los trabajadores incrementar sus ingresos mensuales hasta en 675 euros, primas de productividad y por no absentismo, préstamos de empresas de hasta 180.000 euros, revisión salarial del 12,5% durante el año de vigencia del convenio, vinculación al salario al IPC para evitar la pérdida de capacidad adquisitiva, consolidación en tablas y consolidación en tablas de los incrementos salariales, entre otras cuestiones.

Señorías, sin hacer juicios de valor y atendiendo a la realidad del mercado laboral, muy pocas empresas pueden ofrecer hoy en Andalucía estas condiciones de trabajo, y ha sido desde la Consejería de Empleo, a través del CARL y del SERCLA, quien ha estado insistiendo durante diecisiete meses en que esta negociación haya llegado a este punto.

Ahora la palabra la tienen los trabajadores de Acerinox. Como saben, mañana está prevista la votación, y aquí ya, desde luego, no podemos hacer nada más, como podrán entender.

Señorías, los más de 135 días de huelga pesan mucho y nadie puede contarnos cuánto pesan, porque desde el CARL, desde el SERCLA y desde la propia consejería hemos estado contándolos día a día, porque hemos estado, como era nuestra obligación, al lado de los trabajadores y de la empresa, asistiéndolos técnicamente para que lograran la solución que todos esperaban.

Esta es la manera en que entendemos que desde la Junta de Andalucía podemos colaborar en la resolución de un conflicto tan complejo como este, para el que les solicito y espero también de sus señorías altura de miras y responsabilidad en un momento tan crítico como el actual.

Para finalizar, me gustaría poner en valor a nuestros compañeros del CARL y del SERCLA. Jamás se verá en la Administración de la Junta de Andalucía personal más entregado. Un esfuerzo enorme que vienen haciendo con el enorme desgaste que ello tiene. Grandes profesionales y personas que están haciendo un trabajo excepcional, que hasta emociona.

Una gran fuerza, la de este equipo, que está llevando de forma magistral este conflicto. Desde aquí, de verdad, todo nuestro reconocimiento.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de los diferentes grupos políticos con un tiempo máximo de siete minutos.

Y, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Por Andalucía.

El señor GÓMEZ JURADO

—Gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, quería mandar un saludo y un abrazo a los trabajadores de Acerinox.

Yo creo que, si hay alguien que le podría contar cómo son los más de cien días de huelga que llevan los trabajadores, son los propios trabajadores. Igual no hubiera estado mal haber tenido una reunión con el Gobierno, como llevan pidiendo ya meses, haber tenido una reunión o, simplemente, que se

hubiese sumado el Partido Popular a la reunión que ya tuvimos el resto de grupos no hace mucho. Entiendo cuando usted dice que no quiere politizar el conflicto, es lo que llevan diciendo todo este tiempo. Mire, yo estoy de acuerdo con que no haya que *partidizar* el conflicto, pero no con que no haya que politizar el conflicto. Los conflictos son políticos y el conflicto laboral es política. Es política. De hecho, a lo que estamos asistiendo ahora mismo es a una empresa del IBEX de la que usted ha hablado de su viabilidad económica.

Señora consejera, el año pasado Acerinox fue nada más y nada menos que la octava empresa que más prestaciones, que más subvenciones públicas se llevó, por más de 20 millones de euros. Es una empresa que cotiza en bolsa, que es una multinacional que, como usted ha dicho, es una de las más importantes del mundo y tiene el 50% del mercado. ¿De verdad está usted en algún momento equiparando el peso que puede tener esa empresa a la hora de negociar con el peso que pueden tener los trabajadores?

Ya se lo dije una vez, señora consejera, la cuestión aquí es que, en este proceso de *uberización* de la economía y de transformación de las relaciones laborales, parte de las élites están rompiendo los consensos de derechos laborales y están cuestionando. Porque aquí de lo que estamos hablando es que la empresa lo que está queriendo es deteriorar los derechos conseguidos por parte de los trabajadores con el nuevo convenio. No estamos hablando de que los trabajadores quieren un aumento salarial y que por eso se genera el conflicto porque la empresa no lo hace, sino porque la empresa la propuesta que hace es empeorar las condiciones de trabajo de los trabajadores que ya había antes. ¿Y la Administración todo lo que tiene que decir con eso es que no está del lado ni de uno ni de otros? ¿Ese es el papel que tiene que jugar la Administración pública?

Señora consejera, eso no es así. En ese proceso de desvinculación de las élites con el pacto social, a través del cual parte de los empresarios cumplían, al menos, con los derechos laborales y de reparto de la riqueza, en ese proceso en el que nos encontramos ahora mismo, la Administración pública tiene que estar con los más desprotegidos, no tomar parte activa, como ha hecho, por la parte de la empresa. Porque el pacto que le manda el CARL a los trabajadores, que nos lo enseñaron en aquella reunión, que hubiera estado bien que ustedes hubiesen estado, pudimos comparar la propuesta que hacía la empresa con la propuesta que hacía el CARL. Y, básicamente, lo único que modificaba el CARL eran las comas que estaban mal puestas. Es así, es así, señora consejera, no puede negarlo, si es que lo hemos leído, que lo hemos visto no solamente nosotros, sino también los trabajadores. Y cuando hablas con ellos, precisamente, la sensación que tienen es esa.

De hecho, si ustedes hubiesen tomado parte en algún momento, hubiesen querido abordar el conflicto de otra forma, al menos, hubiesen tenido la deferencia de reunirse con ellos. Porque estoy seguro, seguro, seguro, seguro de que con la empresa han tenido algún tipo de contacto, de reunión, no me cabe la más mínima duda. Y, sin embargo, con el comité de huelga no.

Ya por no hablar del papel que ha jugado la televisión pública, de la cobertura que ha dado a 1.600 trabajadores que llevan cuatro meses en huelga, a los que les han dedicado 12 segundos, hasta el día que vinieron aquí al Parlamento. Doce segundos ha dedicado la televisión pública a cubrir, a darles cobertura, a un conflicto laboral de cuatro meses con 1.600 trabajadores implicados. ¿Y me están diciendo

que ustedes no han elegido parte? Claro que han elegido parte, claro que han elegido parte. Y ese es el problema, y es el problema por el que estamos aquí, y es el problema por el que le estamos preguntando.

Ustedes podrían haber tomado la posición más honesta, que creo que hubiera sido la que todos los grupos entendíamos que había que tomar. ¿Cómo se puede situar en el medio el Gobierno? Como diciendo, no, no, aquí no vamos a entrar en el conflicto de quién tiene la razón a quién no. O sea, hay una empresa que está proponiendo deteriorar los derechos laborales de unos trabajadores y la Junta de Andalucía dice que en medio. El Gobierno de la Junta de Andalucía dice que ni unos ni otros. Aquí, si hay alguien que está intentando deteriorar los derechos laborales de una zona, como es el Campo de Gibraltar, con las necesidades que tiene, con todo lo que arrasa allí la precariedad... Y lo que estamos viendo es que una empresa... La empresa lo que está diciendo, con los beneficios que tiene la empresa... Una empresa que, no olvidemos, que cotiza en bolsa, que forma parte del IBEX, más de 20 millones de euros en subvenciones el año pasado, en subvenciones públicas. Y no se sienta a la Junta de Andalucía a decir: por aquí no puede pasar, no vas a venir a deteriorar los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras andaluzas. Eso es lo que se espera de la Administración de la Junta de Andalucía, eso es lo que esperan, que dentro de esos 1.600 trabajadores hay muchos que son votantes suyos. Es lo que esperan de la Administración pública, que defienda los intereses de quienes están más desprotegidos. La empresa no está desprotegida, la empresa no tiene pérdidas, solamente hay que ver los resultados que tuvieron de beneficio íntegro del año pasado, para ver que no es una empresa que tenga pérdidas. Simplemente está planteando una reestructuración de la producción, todos lo sabemos. Y eso es lo que hemos visto durante este tiempo.

Y la propuesta del CARL era una copia de la propuesta que hacía la empresa. Esa es la labor de mediación, hacer de correa de transmisión de la empresa hacia los trabajadores.

Me parece que el papel que ha jugado la consejería y el Gobierno, en general, simplemente con el hecho de no haber concedido una reunión a los trabajadores. Y la minirreunión que tuvieron allí en el patio, el día que vinieron los trabajadores, fue para decirles que, hombre, que igual lo que tenían que hacer era dejar la huelga.

El elemento de presión que tienen ellos para poder salvaguardar los derechos adquiridos por los trabajadores, el elemento que tienen para poder salvaguardarlos, le dicen que igual es mejor que lo dejen, que igual ya lo soluciona el CARL mandándoles las propuestas para la empresa. Para eso no hace falta un elemento de mediación.

El elemento de mediación tiene que estar para salvaguardar los intereses, como mínimo, de las dos partes, que hasta eso lo podíamos entender. Pero aquí ha habido la salvaguarda de los intereses de una sola parte, y los trabajadores se han visto desprotegidos, no han tenido cobertura y no han tenido cobertura por parte del Gobierno. Y cuando han venido al Parlamento no se les ha atendido. Y eso me parece que es como para hacérselo mirar, con el problema de paro que hay en la zona del Campo de Gibraltar y con la situación en la que estaban los trabajadores. Que usted ha llegado a decir, señora consejera, que sería un buen trato asumir por parte de los trabajadores que hubiese un empeoramiento de sus condiciones laborales. Lo que ha dicho ahora mismo, ha dicho que desafortunadamente no se atendió la propuesta que se les había hecho, que luego ha dicho que no iba a hacer juicios de valor, pero

eso me parece que es un juicio de valor. ¿Desafortunadamente no asumieron que había que aceptar un empeoramiento de sus condiciones laborales? Mire, señora consejera, yo creo que no es así, que no tienen por qué asumir un empeoramiento de sus condiciones laborales. Y que la Consejería de Empleo no debería formar parte de eso, y no debería haber formado parte nunca.

Y los conflictos laborales, señora consejera, son conflictos políticos también. Otra cosa es que sean conflictos partidarios. Y creo que todos los grupos hemos sido muy respetuosos con intentar no partidizar el conflicto. Ahora, eso sí, darle un abordaje político y un abordaje de mediación política poniéndonos del lado de quienes más débiles se encuentran ante una situación de confrontación con una empresa del IBEX, eso sí que me parece que era de recibo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Con respecto al conflicto de Acerinox, nos encontramos en un momento crucial para nuestra comunidad, y especialmente, para los trabajadores de Acerinox, como no podía ser de otra manera, pero también para todo el Campo de Gibraltar.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, y en nombre de quienes valoramos profundamente la estabilidad laboral y económica de nuestra región, quisiera expresar nuestra preocupación y, sobre todo, mostrar nuestro compromiso.

Desde el inicio de la huelga, una huelga que es ya la más larga de España, alcanzando más de 130 días, hemos seguido de cerca los acontecimientos y las negociaciones de la dirección de Acerinox y los sindicatos.

Es evidente que esta disputa no solo afecta a los trabajadores directamente involucrados, sino que también perjudica al tejido productivo directa e indirectamente que hay alrededor, llegando a tener repercusiones significativas para toda la economía local del Campo de Gibraltar.

Entendemos, plenamente, el impacto profundo que esta situación que tiene en los trabajadores y en sus familias, ya que son ellos quienes sostienen el peso de la incertidumbre día a día, y enfrentándose no solo a la pérdida de sus ingresos, sino también a la ansiedad por la incertidumbre de su futuro. Les mostramos nuestro apoyo, firme a cada trabajador y a sus familias, quienes merecen condiciones de trabajo seguras y justas, así como una rápida resolución de este conflicto que les permita recuperar la actividad, perdón, la estabilidad económica que tanto necesitan.

Reconocemos y valoramos la dedicación y el esfuerzo de los trabajadores de Acerinox, que no solo son fundamentales para la empresa, sino que son parte integral de nuestra Comunidad. Entendemos que

esta huelga no es solo una disputa laboral, sino que es un reflejo de las tensiones y desafíos a los que se enfrenta nuestra región en términos de empleo y desarrollo económico. Instamos a todas las partes involucradas y a las autoridades pertinentes a redoblar esfuerzos para facilitar el diálogo constructivo y efectivo que permita alcanzar un acuerdo mutuamente beneficioso. Es esencial evitar mayores prolongaciones de este conflicto, que no solo incrementa la incertidumbre entre los trabajadores, sino que también tienen un impacto negativo en la economía local y el bienestar general.

El motor económico del Campo de Gibraltar está en juego, no cabe duda. Es una zona donde no se puede permitir ni un solo fracaso más, en políticas públicas de empleo, ya que todos sabemos la complicada situación y la problemática que hay en esa zona de la provincia de Cádiz, donde hablamos de exclusión, de precariedad, de desempleo, de delincuencia, de narcotráfico y de inseguridad. En gran parte motivados por la falta de oportunidades, ante el fracaso de las políticas llevadas a cabo por todas las administraciones, tanto del Partido Popular como las del Partido Socialista.

El compromiso con la transparencia en este proceso es crucial para restaurar la confianza y asegurar que los resultados sean, verdaderamente, representativos de los intereses de los trabajadores y de sus familias. Confiamos en que, con un enfoque decidido y con la voluntad de encontrar puntos en común, se podrá superar este desafío y sentar las bases para una colaboración fructífera entre empleadores, trabajadores y autoridades.

La resolución de este conflicto no solo definirá las condiciones laborales de Acerinox, sino que también enviará un mensaje de esperanza sobre nuestra capacidad colectiva para gestionar diferencias y alcanzar acuerdos que promuevan el bienestar común. Desde el Grupo Parlamentario Vox sabemos que juntos podemos y debemos trabajar hacia una solución que no solo proteja los derechos laborales, sino que también fortalezca la estabilidad económica y social del Campo de Gibraltar.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Rocío Arrabal, en representación del Grupo Socialista.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidente.

Antes de entrar en el tema quería comentarle, consejera.

Mire usted, a ver si se ponen de acuerdo porque a veces dicen unas cosas y otras veces dicen otra. Feijóo abraza ahora la reforma laboral que el PP estuvo a punto de tumbar. Lo que dijeron Feijóo y el PP de la reforma laboral, que ahora abrazan. Feijóo enmienda a Casado. Señora consejera, que las cosas en Andalucía no vayan como debieran ir le aseguro que no es responsabilidad ni de la reforma laboral ni de Pedro Sánchez.

Asuma su responsabilidad, porque un 58% de ejecución no es una buena ejecución. No puede usted estar contenta con esa ejecución. Cuantos más recursos se tienen, más recursos se gastan. Pero que Andalucía es una de las comunidades autónomas con más desempleo es una realidad. Así que, sin triunfalismos, y a trabajar, y sobre todo a ejecutar.

Con respecto al conflicto de Acerinox, sí quería empezar. Bueno, pues que desde aquí, por supuesto, un abrazo y volver a darles todo nuestro ánimo a todos los trabajadores y a todas las familias. Como sabéis, no es la primera vez que hablamos en esta comisión de este conflicto, del conflicto de Acerinox. Y, en Pleno, también hemos tenido la posibilidad de tener iniciativas por parte de este grupo con relación al conflicto.

Y hoy, por desgracia, y digo por desgracia porque es señal de que aún no está resuelto, volvemos, volvemos a hablar en esta comparecencia del papel del CARL, de la negociación colectiva, de la huelga indefinida. Por cierto, más de cuatro meses y medio de huelga indefinida. Desde el 5 de febrero. Y de la necesidad de mediación política, consejera.

Después de cuatro meses y medio estamos hablando prácticamente, ahora entraremos en algunos, en algunos detalles, pero vamos a hablar prácticamente de lo mismo. Es lamentable. Es lamentable. La primera vez que usted habla con ellos, se ha hecho referencia antes por parte de Por Andalucía, fue el 22 de febrero, en esta sede parlamentaria. Los trabajadores, el comité de huelga vino invitado por este grupo político, aquí en el Parlamento, y se le ofreció la posibilidad de que conociera usted, de primera mano, cuáles eran las reivindicaciones de los trabajadores. Porque entendemos que las de la empresa las tenía usted clarísimas, muy claras desde el principio, que es normal que usted las tenga claras, pero también las de los trabajadores.

El problema es que usted ha obviado, en una negociación que hay, en la que hay dos partes, se tiene que conocer a las dos partes para poder mediar. Pues bien, en aquel día ustedes tuvieron la oportunidad de escuchar, de primera mano, qué es lo que pasaba realmente en ese conflicto y el punto de vista de los trabajadores. Y lejos, lejos de interesarle lo que los trabajadores tenían que trasladarle, lejos, muy lejos, usted habló allí hasta de lo mala que es la reforma laboral. Creo que la confrontación con el Gobierno central es su único objetivo, su único objetivo, y es muy lamentable. No se puede ir a robar a la casa de un pobre. ¿Usted va a hablarles de reforma laboral a los sindicalistas? Hombre, algo, de algo, ellos algo de reformas laborales conocen. Entonces, hombre, decirles eso con la que había anteriormente del Partido Popular, con esa reforma laboral, me pareció un tanto, un tanto atrevido, un tanto atrevido.

Pero, bueno, que, lejos de preocuparle esa situación, efectivamente, tanto usted como el señor Moreno Bonilla, de los dos, de los dos salió que lo primero que tenían que hacer, efectivamente, era abandonar la huelga. Después de llevar un año sin huelga, negociando. Después de llevar cerca de un año de huelga, negociando. Pero ustedes, lejos de escucharlos, lejos de prestarles atención, prefirieron instarlos a abandonar esa huelga sin haber conseguido los objetivos, los objetivos que ellos tenían trazado.

Señora consejera, usted ha tardado 125 días, 125 días en intervenir en algo que llevamos meses pi-diéndole y que usted decía que era imposible. ¿Qué está diciendo usted? Como si fuera una locura. Hasta que ha sido posible, ¿verdad?, la mediación política. Solamente hacían falta unas elecciones, y ahí estuvieron las europeas. Unos días antes de las elecciones europeas se anuncia que usted, su conseje-

ría y usted convocan una reunión el lunes después de las elecciones europeas. Casualidades de la vida. Después de cuatro meses, casualidades de la vida. En política, señora consejera, permítame que le diga que pocas veces, pocas veces existen las casualidades.

Ya van por cuatro meses y medio de huelga, señora consejera, toda una agonía. Toda una agonía. Una dilación del conflicto que, a mi forma de percibirlo, totalmente indebida, directamente afecta esta dilación, directamente afecta a los trabajadores y a sus familias, y a los proyectos de vida que todas y cada una de esas familias tienen. Hay hijos estudiando fuera, hay hipotecas que pagar, aparte de la alimentación. Todo eso se ha visto, evidentemente, frustrado durante todos estos meses de conflictos que llevamos.

Como todos saben, el pasado 4 de junio tuvimos aquí, en sede parlamentaria, una reunión, de nuevo, con el comité de huelga, en la que estábamos invitados todos los grupos políticos. Y ahora, aunque esté también, les hago un llamamiento a todos los diputados de esta comisión del Partido Popular, porque ninguno de ellos, que hoy alguien defenderá la postura de la consejera, por supuesto, tuvo la deferencia con esos trabajadores de personarse en esa reunión. Ninguno de esta comisión, que a lo mejor ninguno podía, pero ninguno de todos los diputados que conforman el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Lamentable, señores diputados. Lamentable. Aunque sea para no decir nada. Allí tenían ustedes que haber estado y, por lo menos, haber escuchado. Por lo menos, porque es parte de su trabajo. Es parte de su trabajo.

En esa reunión, y por eso hago alusión a ella, una de las cosas que nos trasladan los trabajadores, y que, como ninguno de los diputados del Partido Popular tuvo a bien asistir, me comprometí a trasladárselo directamente, consejera. Uno de los detalles que nos cuentan, o de las cosas que ponen encima de la mesa, es el auténtico fracaso de la negociación del CARL. Ellos nos mostraron un documento completamente subrayado en fosforito, en el que cada color mostraba lo que la propuesta del CARL identificaba: en azul, en amarillo y en rosa. Y en rosa, efectivamente.

Mire usted, señora consejera, ¿sabe qué color no figuraba en ese documento? El amarillo, que es el que representaba a las propuestas de los trabajadores. Eso, evidentemente, fue enseñado por los trabajadores. Subrayado. Era muy evidente que esa propuesta no la iban a apoyar los trabajadores, ante la evidencia de que no había ninguno de los objetivos que ellos quieren alcanzar con esta negociación en ese documento recogido.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida, presidente.

Muchas gracias.

Consejera, en la memoria de los presupuestos viene información sobre el CARL, que concreta lo que hemos visto en este conflicto. Miren ustedes, en esa memoria llegan ustedes a una serie de conclusiones. Una de ellas es reducir un 10% los convenios vencidos o negociación pendiente de años anteriores. En lo que estamos, señora consejera. Incrementar un 5% la utilización extrajudicial de resolución del conflicto, lo cual me parece perfecto. Mejorar la eficiencia de las actuaciones de mediación. Esta memoria también recoge fomentar el desarrollo de actuaciones por empresas que faciliten la conciliación, también muy presentes en este conflicto, señora consejera.

Mire usted, el papel lo aguanta todo. Lo que hace falta es que usted invierta y que usted ejecute las necesidades tanto del CARL como de la comarca del Campo de Gibraltar, que efectivamente es una comarca muy castigada por su Gobierno. Muy castigada por su Gobierno en infraestructuras e inversiones. Mucho, no tengo tiempo de desarrollar por qué lo es, pero lo es. Se recoge todo lo que no se ha hecho en este conflicto, señora consejera, en esa memoria, todo lo que no se ha hecho. Dilación y más dilación.

Acerinox es un ejemplo, una realidad, de lo que no puede volver a ocurrir, señora consejera. Espero que este conflicto concluya el jueves con la votación del nuevo acuerdo que tienen ahora mismo para someter a asamblea los trabajadores de Acerinox. Pero Acerinox es un buen ejemplo de lo que no puede volver a ocurrir. Usted no puede tardar tanto en mediar en un tipo de conflicto como este.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Señora Arrabal, yo casi que voy a comenzar por el final de su intervención. ¿Qué es lo que no puede volver a ocurrir? Pues lo que no puede volver a ocurrir, lo que bajo ningún concepto podemos hacer es no tener memoria y no reconocer los errores del pasado. Fíjese, voy a ser tremendamente generosa empleando mi vocabulario, voy a decir errores del pasado. Yo no le voy a imputar a ningún partido político lo que sucede en la Bahía de Cádiz o cuál es la circunstancia, porque me imagino que todo el mundo tiene cierta responsabilidad. Lo que no se podía repetir, lo que no se puede repetir con Acerinox, bajo ningún concepto, es lo que sucedió con Delphi.

Lo que no se puede repetir es que lleguen fondos como los que llegaron entre 2008 y 2012 del gobierno entonces del señor Rajoy, de un gobierno del Partido Popular. Porque hablan ustedes de los gobiernos del Partido Socialista y de Pedro Sánchez como si llevaran la chequera y fuesen tremendamente generosos. Pero, bueno, los gobiernos de España, sean del partido que sean, del color que sean, evidentemente tienen la obligación de mirar a todos los españoles, vivan donde vivan, de forma igual.

Cómo lo hacemos con nuestros hijos. No tenemos predilectos porque sean catalanes o porque hayan nacido en Canarias. Tampoco tenemos manía a los andaluces.

Entonces, lo que no puede pasar, que es lo que parece que ustedes quieren, es que pidamos, por ejemplo, un plan de empleo, que vengan 16 o 18 millones de euros y que después se tengan que reintegrar, como pasó, justamente, porque los gobiernos de la Junta de Andalucía, entonces gobernados por el Partido Socialista, decidieron destinar, en vez de a la recualificación de los trabajadores entonces de aquel conflicto colectivo que terminó en despidos de Delphi, a comprar lo que ustedes llaman paz social y a cumplir promesas electorales. Entonces, generaron ustedes parte de lo que hay hoy, parte de estos lodos vienen de aquellos polvos que levantaron ustedes. Y ese intento por reducir esa conflictividad y por comprar esa paz social generó que más de 400 trabajadores no solo no tengan empleo a día de hoy, empleo que ustedes prometieron en el seno de un conflicto colectivo similar al que estamos hablando, sino que además han tenido que devolver los subsidios, incluso han perdido los periodos de cotización.

Pero también podemos hablar de lo que han hecho ustedes, ya que decía usted que se castiga sistemáticamente por los gobiernos... Yo no le voy a poner el adjetivo o el apellido al Gobierno que castiga a la Bahía de Cádiz. Podemos hablar también del Plan Bahía Competitiva, que a usted también le sonará, porque también fueron socialistas quienes lo gestionaron. Catorce millones de euros que debían haberse destinado también al empleo, la reindustrialización, también tras el cierre de Delphi, que viene de la intercesión de los políticos dentro de un conflicto colectivo, y que terminó ese dinero pues en la casa de algunos particulares que a ustedes les puede sonar, como el señor Alfonso Perales.

Pero también podemos hablar de los 36 millones de euros para cursos de formación, precisamente también para los exempleados de Delphi, que surge precisamente de la mediación de un conflicto colectivo, donde entraron los políticos socialistas y dijeron: «Vamos a poner 33 millones para que estas personas puedan trabajar y vamos a formarlos». Pero ese dinero terminó creo que en Luxemburgo. ¿No era donde tenía el exconsejero de Hacienda, Ángel Ojeda, pues alguna cuenta?

Y, por supuesto, podemos hablar, si quieren, también de las ayudas sociolaborales para cerca de 700 trabajadores prejubilados de Delphi, que viene de un conflicto colectivo similar al de Acerinox, donde, bueno, se adjudicaron 150 millones de euros sin procedimiento legal y sin control. Si quieren, podemos hablar de eso y de la situación de la Bahía de Cádiz, que me parece muy oportuno, porque a lo mejor algunas de las cuestiones que yo he nombrado les pueden parecer interesantes, como para saber por qué estos lodos en la actualidad.

Pero yo sí quiero dejar algunas cuestiones muy claras, con independencia de la situación y de por qué no se ha intervenido políticamente de forma, a lo mejor, como ustedes estaban acostumbrados. Si no lo han entendido, con los ejemplos que le he puesto, se lo voy a intentar explicar.

Existe la presencia de la Junta de Andalucía en todo momento en el conflicto de Acerinox. Es que no es cierto que la consejera no haya estado presente, o no es cierto que la consejería no haya estado presente. Existe en todo momento la presencia de la Junta de Andalucía, porque evidentemente el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es un órgano que depende de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Trabajo. Lo decía, precisamente, la señora consejera. Mire usted, es que la señora consejera no se puede sentar en todos los procesos, no se puede sentar en todos los procesos en los que existe un

conflicto laboral. No puede, porque su trabajo es mucho más extenso, evidentemente, que sentarse en los conflictos laborales. Porque, si se tuviese que sentar la señora consejera a resolver los conflictos laborales, entonces, no tenemos necesidad de tener ni SERCLA...

Pero, presidente, por favor...

[Intervención no registrada.]

Yo he estado callada.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden silencio para que pueda hacer la intervención. ¿De acuerdo?

La señora PÉREZ GALINDO

—No necesitaríamos órganos de resolución de conflictos. Todo el mundo llamaría a la puerta de la señora consejera y se sentaría con el conflicto colectivo.

Mire usted, es que esa no es la situación. Sí he estado pendiente, ha narrado punto por punto, fecha por fecha, todas las reuniones que se han tenido. Ha habido un momento, un punto determinado, un punto de inflexión, en el que existe un bloque y, a posteriori, efectivamente, ya la consejera, después de que se bloquee y se trate de desbloquear, aparece. Pero en último extremo. Es que, si no, ¿para qué queremos los órganos de resolución de conflictos que dependen de la Junta de Andalucía? No los queremos absolutamente para nada.

Y después tienen que tener ustedes en cuenta que todo lo que se ha hecho mal con anterioridad en los gobiernos, los tenemos que tener como ejemplos para no repetirlos. Y hay muchas cosas que se han hecho mal, señora Arrabal. Yo no me río, yo no me río, y creo que el señor Ojeda, pues, a lo mejor en un momento estuvo muy contento y ahora tampoco se reirá el hombre, porque no está en unas circunstancias...

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a intentar respetar que directamente pueda terminar la intervención la portavoz. ¿De acuerdo?

Venga, tiene la palabra.

La señora PÉREZ GALINDO

—Con respecto a la cuestión de Acerinox, claro que lo sé. Sé que va a haber una resolución y sé que hay un tercio de los trabajadores que ya han intentado desbloquearlo con un voto favorable a una pro-

puesta de acuerdo. Claro, claro que sí, claro que lo sé. Es que más de 400 trabajadores han dicho ya que quieren un acuerdo. Es que a lo mejor ese tercio de trabajadores también tienen que ser escuchados.

Es que a lo mejor también, señorías, tenemos que tener en cuenta que hay ciertas prácticas que tampoco se pueden tolerar o se pueden reafirmar, por mucho que uno esté peleando por sus derechos laborales.

Nosotros entendemos, desde el Grupo Popular, que la consejería ha actuado como tenía que actuar, de forma diligente, que se ha personado cuando tenía que personarse de alguna forma o participar de la resolución del conflicto, que en todo momento tanto el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales como el SERCLA han estado a la altura de un conflicto muy complejo, enconado. Y, desde luego, que lo que no podemos hacer es sacar varitas mágicas y lo que no vamos a hacer nunca es gastarnos el dinero de todos los andaluces y de los españoles en comprar una paz social falsa que a lo único que nos lleva es al desastre de gestión y a que haya personas que terminen en situaciones muy complejas, como en la cárcel, y haya dramas, dramas, verdaderos dramas que han generado ustedes con su forma de solucionar los conflictos laborales, y que lo vemos perfectamente en la bahía de Cádiz.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para cerrar el debate tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, para comenzar mi intervención, y antes de contestar a sus señorías, me gustaría comenzar dando voz en este Parlamento a una trabajadora de Acerinox que habla por una gran parte de la plantilla, que no grita, que no tiene megáfonos, pero que está sufriendo de manera silenciosa también las consecuencias a este conflicto, que a lo mejor no estuvo en este Parlamento con sus señorías, pero que también se ha expresado a través de una carta abierta en los medios de comunicación. Y, como sus señorías traen a veces, pues información de medios de comunicación, yo creo que en este Parlamento también había que dar voz a muchos trabajadores a través de esta señora.

Carta abierta de Lola Ferrer:

«Me llamo Lola Ferrera Alonso y entré en la fábrica de Acerinox, situada en Palmones, hace veintidós años. Soy una de las trabajadoras, junto con mi marido, también trabajador de la factoría, que lucha por terminar con la huelga actual, al no estar de acuerdo en cómo este comité está dirigiendo la misma.

»Desgraciadamente, a día de hoy, debido a este motivo, para nuestros compañeros solo somos esquirols o vendidos, y por ello llevamos meses recibiendo el acoso de los huelguistas, que se dedican a exhibir nuestras fotos personales y escribir nuestros nombres, acompañados de menosprecios, por fuentes, muros y carteles publicitarios.

»Nuestra planta de Palmones viene presentando pérdidas en estos cuatro últimos años. A consecuencia de esto, los directivos propusieron al consejo de administración, para el nuevo convenio, un cambio en el modelo organizativo de trabajo, con el fin de mantener abierta la fábrica sin tener que sacrificar ningún puesto de trabajo.

»Cuando se comenzó a negociar el convenio yo misma me planteé por qué no luchar por mejorar las nuevas condiciones de trabajo. Una mayoría aplastante, que pensaba como yo, planteándose las mismas premisas, decidió que debíamos ir a la huelga. Lo que no sabía es que el 5 de febrero del 2024, tras hacerse el sindicato ATA con una mayoría de representación en el comité de huelga, comenzaba una dictadura de cuatro meses, en la cual este señor ha dejado claro en sus discursos que no sometería a votación ninguna propuesta de convenio que ofreciera la empresa si él previamente no la consideraba aceptable.

»Y yo comencé a protestar. ¿Vamos a permitir que este señor, un trabajador sin verdadera experiencia sindical ni conocimiento preciso del Estatuto de los Trabajadores o las leyes en la materia, decidida nuestro futuro? ¿Es normal que el comité de huelga se haya formado por una mayoría de sindicalistas de ATA, cuando el comité de empresa, que sí ha sido elegido por los trabajadores, no tiene ni un 27% de representación?

»También en los primeros días de huelga pude, tristemente, observar cómo entre los huelguistas aparecían los malhechores, aprovechándose para cometer actos vandálicos. Provocaron cortes de carreteras interminables, destrozaron equipamientos de la fábrica, arrancaron las preciosas y enormes palmeras de la entrada, hicieron pintadas en los muros insultando a responsables intermedios, con nombres y apellidos, incluyendo amenazas. Pero el comité de huelga no condenó nada.

»Privada de voz, decidí desvincularme de la huelga, previniendo sobre la ruina que nos iba a buscar este comité.

»Fueron muchos más los trabajadores que alzaron su voz para protestar por el desarrollo de la misma y la toma de decisiones absurdas del comité. Entonces comenzaron las amenazas por teléfono, las apariciones de fotos privadas de compañeros junto a sus parejas denigrándolos en los muros, los pinchazos de ruedas. Se llegó incluso a sentenciar a muerte a una compañera en el muro del colegio de su hija. Se agruparon amenazantes en la puerta de la casa de una trabajadora que vive con su hija y su madre, etcétera. Actos, sin duda alguna, deleznable.

»Por fin interviene el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, ofreciendo una propuesta intermedia entre la de la empresa y el comité de huelga y exigiendo el comité que se sometiera a votación a los trabajadores. Sin embargo, el comité de huelga, estando advertido por la empresa de que las opciones eran aceptar la propuesta de la Junta a un nuevo modelo organizativo, a tres turnos, con los consiguientes 450-575 despidos, convenció a 1.200 trabajadores de que la propuesta de la Junta era un copia y pega de la propuesta de Acerinox. Mentira. Véase el artículo de *Europa Sur*, del 26 de mayo». Les recomiendo que lo lean sus señorías.

[Intervención no registrada.]

Pues ya está, pues ya está.

»Me gustaría recordar a mis compañeros que esta fábrica, sin ser perfecta, y teniendo en cuenta que como cualquier otra su objetivo es ganar dinero, ni esclaviza ni obliga a nadie a aguantar nada. Si estamos trabajando aquí es porque es una gran empresa y no nos hemos molestado en buscar otro empleo.

»Nos acusan, a los que no estamos de acuerdo con continuar con esta huelga, de no sentir empatía con el quinto turno. Pero no habléis de esclavitud, que me produce vergüenza ajena, porque el sueldo medio de un operador de Acerinox es de 47.059 euros brutos anuales, sin horas extras.

»Por todo esto que os estoy explicando, dando nuestra opinión para intentar convencer a los despidados que aún creen en este comité, mi marido y yo, entre otros compañeros, también con hijos pequeños, seguimos sufriendo acoso.

»Se ha procedido a denunciar, pero con números de teléfonos ocultos o estando encapuchados los que cometen la fechoría, sirve de poco. Pero, sobre todo, quiero denunciar al comité de huelga, que en lugar de estar estrujando sus cerebros para alcanzar una solución para este desastre, se dedica a hacer memes burlones sobre mi persona para compartirlo en su estado de WhatsApp. Mientras el portavoz ha dejado claro en las entrevistas que prefiere perder su puesto de trabajo antes de humillarse ante esta empresa.

»Saquen ustedes sus propias conclusiones de a qué abismo nos está dirigiendo el actual comité de huelga».

Bueno, señorías, empiezo a contestarles.

Saben ustedes que las negociaciones de sujetos privados, si las politizan, se bloquean. ¿Saben por qué apareció, por qué se creó en época socialista el SERCLA? ¿Por qué? ¿Por qué se creó el SERCLA? [Rumores.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, ¿guardamos silencio? Lo digo por agilizar un poco la intervención.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Le pido que no me interpele y no me conteste mientras yo estoy interviniendo.

¿Saben por qué se creó el SERCLA hace veinticinco años? Para sacar los conflictos colectivos de los despachos de los consejeros y de los delegados. Precisamente por eso, porque no cabe politizarlos.

Dejen actuar al CARL, dejen actuar al SERCLA, porque en la mesa es donde está la solución.

La propuesta del CARL recoge temas arrastrados y acordados durante seis meses de negociación.

El texto literal del proponente del tema acordado, unas veces por la empresa y otras por el comité; por ejemplo, la redacción final de la prima de producción partía del comité. Es el propio comité el que reconstruye su contrapropuesta sobre el texto inicial de las propuestas empresariales. Así con la contrapropuestas del comité que entran al CARL en abril y varían los números, pero se construye sobre el mismo texto. No hay un corta y pega.

Yo no me he traído el texto que ustedes dicen que no venía ninguna propuesta, pero sí lo tengo aquí y se lo puedo enseñar a sus señorías. El resumen ese que ustedes dicen, del análisis comparativo de las propuestas del CARL. En rojo, coinciden literalmente los dos textos de la propuesta social y la empresa. En azul, azul, propuesta social, sí recogida en la propuesta del CARL, que mejoran el convenio anterior o la última propuesta trasladada. En naranja, propuesta de la empresa, sí recogida en la propuesta del CARL, que mejora el convenio anterior, la última propuesta trasladada. En negro, incluido en la propuesta del CARL, por algunos de los siguientes motivos: que estuviese incluido literalmente en el tercer convenio, que está recogido en el Estatuto de los Trabajadores, que ya ha sido aceptada. Y, en verde, incluido *ex novo* por el CARL en la propuesta.

Si ustedes quieren, sus señorías, yo se lo traslado después, cuando lo consideren.

El CARL no ha estado nunca, nunca, nunca de parte, señorías. Lo que me parece increíble es que reconocidos dirigentes públicos de su partido, señora Arrabal, llamaran a un levantamiento de la población allí, cuando es un conflicto laboral entre empresa y trabajadores. De ahí lo que pasó: alteraciones del orden público, quema de contenedores, cortes de carreteras. Y ustedes, que han estado 37 años gobernando Andalucía, saben que estamos aquí para ayudar a solucionar los conflictos. Los políticos no tienen... Lo que tienen que hacer es ayudar, no incendiar. No incendiar, ayudar. Y no utilizar de forma partidista un problema que tiene a muchas familias en vilo. Eso se llama mezquindad. Y no todo vale en política, señorías.

El Gobierno de España insiste en un formato, en un método de polarización. Nuestro ejemplo demuestra que tenemos una vía pacífica para resolver el conflicto. Me dice que por qué he actuado a partir del 10 de junio. Pues, mire, no sé si en política hay casualidades o no, pero en este caso le aseguro que las hay. Casualidad, totalmente. ¿Por qué hemos actuado? Porque la empresa ya comunicó a la CNMV que habría un ERE. Y ante eso sí teníamos que actuar, señoría. Un ERE ya es una cosa muy complicada. Quinientos trabajadores fuera, señoría.

[Intervención no registrada.]

Le pido, por favor, que no me interpele, mientras que yo estoy... No es una conversación. No es una conversación, es una exposición en contestación a lo que usted ha hablado, que le he dejado trasladar todo lo que ha querido, sin hablar nada yo, sin intervenir por mi parte, señoría.

Son 500 puestos de trabajo fuera. Y ahí sí nos teníamos que reunir con el comité de empresa para negociar ese ERE. Y es lo que queríamos intentar conseguir. El objetivo era que se retirara el ERE. Lo de la negociación vino después, a instancias de los miembros del comité de empresa, que estaban allí reunidos y pidieron seguir negociando, señoría, pidieron seguir negociando. El objetivo de la consejería era que retiraran el ERE y seguir negociando con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, señoría, efectivamente.

Los puestos de trabajo, señoría, no se salvan con ideología y con enfrentamiento, se salvan con negociación y con voluntad. La Administración no crea empleo, pero la Administración sí puede ayudar a salvarlo, señoría. Y eso es lo que hemos intentado hacer. Le voy a decir, funcionarios públicos, con una entrega y una vinculación al procedimiento, con recursos públicos. Que para vejar a esta consejera o para decir que esta consejera no ha actuado, los están vejando a ellos y lo están machacando a ellos. Son funcionarios públicos con una entrega que jamás se ha visto en la Junta de Andalucía. Sin días,

sin noches, sin nada, sin vacaciones, sin nada, sin conciliación. Esos son los funcionarios del CARL y del SERCLA. Están echando por tierra las propuestas del CARL, como si no hubieran sido ecuánimes, como si no se hubieran dedicado a la neutralidad y a la equidad de las partes. Sí, señoría, las propuestas del CARL iban en la dirección correcta, neutralidad e imparcialidad, recogiendo lo de unos y los de otros, para llegar a un acuerdo, señorías. A lo mejor la propuesta iba cuatro pasos más de lo que quería la empresa, o cuatro pasos menos de lo que quería la parte social. Pero se trata de eso, que en una negociación no hay ni ganadores ni perdedores. Tiene que haber una propuesta en la que todos se sientan reconocidos. Pero no una propuesta que recoja unánimemente las propuestas de una u otra, las posiciones de una de las partes, señorías. Eso es negociar, eso es negociar. No sé si ustedes tienen práctica en ello, pero les digo que es así.

Le voy a hablar. El bloque salarial. Querían que no se perdiera poder adquisitivo. La propuesta está vinculada al IPC. Están de acuerdo con la prima de producción. El bloque de la jornada, se empezó con la obligatoriedad de la prima de vinculación, que tenía que ser obligatoria, ahora es voluntaria, y se acordó la disponibilidad voluntaria. Parada de vacaciones, también se acordó. Y los derechos sociales también, la materia estaba acordada en febrero, señoría.

Y además le voy a decir una cosa. Hay cuatro, cuatro sindicatos, que no son precisamente nuevos en esta comunidad autónoma: UGT-Andalucía, Comisiones Obreras Andalucía, USO Andalucía y Coordinadora de Trabajadores de Acerinox, que han pedido el voto favorable para el convenio. Tan malo no será, porque entiendo que ellos sí defienden los derechos de los trabajadores y sí defienden que tengan unas mejores relaciones laborales, señoría. Con eso creo que lo digo todo.

El ruido, el ruido no hace bien, y tenemos puesto el foco en un Campo de Gibraltar que para lo único que se conoce, parece, es por la polémica y por la cantidad de problemas que genera. El Campo de Gibraltar es un sitio fantástico para trabajar, un sitio en el que los trabajadores tienen unas condiciones estupendas y en las que, desde luego, tenemos que propiciar que se hable bien y que no tengamos el foco solo en la conflictividad en la zona, señoría. Creo que la propuesta del CARL y de la consejería ha sido ecuánime, ha sido neutral y ha sido imparcial. Y hemos estado haciendo lo que teníamos que hacer, señoría, no intervenir en conflictos que en nada benefician a la zona, señoría. Conflictos en los que entendemos que ha sido nuestra intervención exquisitamente neutral. Y desde luego flaco favor le hacen al Campo de Gibraltar alimentando la contienda y la confrontación desde el punto de vista político. Un flaco favor y una irresponsabilidad por parte de sus señorías.

Desde luego, creo que no podemos instrumentalizar políticamente el conflicto, ni ahora ni nunca. Y algunos de los portavoces han hablado de, efectivamente, de qué ha pasado en Andalucía cuando se han reeditado y cuando se han utilizado conflictos políticos para las intervenciones en materia de relaciones laborales. No estamos, no estamos para reeditar fracasadas políticas sin control. Estamos para seguir trabajando codo con codo con la empresa y con los representantes de los trabajadores, con los 1.800 empleos directos y con los 600 empleos indirectos que están en la zona. Señoría, con libertad, no con dinero público sin control de ejecución, señoría. Desde luego, con un esfuerzo y un coste enorme para la plantilla, para la empresa y para la Administración pública, que desde aquí, de verdad, me hubiera gustado que algunas de sus señorías hubieran tenido una palabra de elogio para los funcionarios públicos

y el personal que está en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y el SERCLA, que digo que se han dejado la piel en conseguir la resolución de este conflicto.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000536. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto, las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Recordarles que son dos minutos y medio en dos intervenciones. Digo esto para que intentemos adaptarnos lo máximo posible al tiempo.

La primera es del Grupo Vox en Andalucía, relativa a siniestralidad laboral.

Tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

La siniestralidad laboral sigue siendo un tema de vital importancia para nuestra región. Un total de 56 trabajadores han perdido la vida entre enero y junio, una cifra que, aunque menor que la del año pasado, sigue siendo muy alta. Andalucía es la comunidad autónoma de España en la que más trabajadores han fallecido desempeñando su trabajo, algo que venimos arrastrando desde 2019 y que se repite cada año. En Andalucía la siniestralidad está cronificada, es algo totalmente inaceptable.

Uno de los aspectos más preocupantes es el aumento de los accidentes *in itinere*, aquellos que ocurren durante el trayecto hacia o desde el trabajo. Han aumentado de nueve a doce en comparación con el mismo periodo del año pasado. Esto evidencia la urgente necesidad de mejorar las condiciones y la seguridad durante los desplazamientos laborales.

Tenemos que ser conscientes de que cada cinco minutos se produce un accidente laboral en nuestra comunidad, y cada tres días en promedio, desgraciadamente, un trabajador pierde la vida. Estos números alarmantes indican que no podemos conformarnos, y se tienen que seguir aumentando los esfuerzos por garantizar la seguridad de los trabajadores.

En cuanto al análisis por provincias de este año, revela cifras desoladoras en algunas provincias. Almería encabeza la lista con 12 accidentes mortales, seguida por Jaén con 10 y Málaga con 8. Desgraciadamente, estos son los datos, y sabemos que detrás de cada número había una vida truncada y una familia que lo sufre. Y debemos poner todo nuestro empeño para que consigamos reducir la cifra a cero, que estoy segura de que es lo que querríamos todos los que estamos en esta sala.

Las sanciones en materia de prevención de riesgos laborales han aumentado, reflejando también la gravedad del problema. En enero de 2024 se realizaron 439 sanciones, un incremento del 30,26% respecto al mismo mes del año pasado. Esto demuestra también que aún existen muchas áreas en las que la prevención es insuficiente.

Es imperativo que se aumenten los esfuerzos y las partidas en materia de prevención de riesgos laborales. Necesitamos invertir más recursos y que puedan establecerse más planes y programas que promuevan la seguridad en el trabajo y durante los desplazamientos laborales.

Por tanto, le pregunto, señora consejera: ¿tiene previsto la consejería destinar más recursos para reducir la siniestralidad laboral en Andalucía?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Habrà una sola intervención.

Cuando quiera la consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Pues, señoría, como bien sabe, en la consejería tenemos dos instrumentos básicos de planificación fundamentales: la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía.

Con respecto a la Estrategia, en diciembre de 2023 concluyó el tercer plan y último de actuación de la estrategia del marco de gestión 2017 a 2023, para el que se diseñaron 283 medidas, que han seguido con un nivel de implantación aproximadamente del 78% y un volumen de inversión asociada superior a 26 millones.

En la actualidad se está realizando la tramitación administrativa del borrador de la Estrategia Andaluza 2024-2028, para lo cual se ha partido de un enfoque estratégico de líneas de actuación prioritarias que se verán enriquecidas cuando se abra el proceso de participación de la ciudadanía. Además, de forma paralela hemos comenzado ya a diseñar el primer plan de actuación 2024-2026, que ya cuenta con una primera propuesta de acciones concretas y que se presentará próximamente en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, para mejorarla con las aportaciones que se realicen en su seno.

Y en relación con el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía, con un presupuesto de 2,2 millones, se encuentra ya en plena ejecución y contiene siete líneas de trabajo. La elaboración de un mapa de siniestralidad laboral grave, muy grave y mortal durante los años 2021 y 2022; el refuerzo de las actividades de comprobación, información y asesoramiento de empresas, como actuaciones que desarrolla la Inspección de Trabajo en empresas de alta siniestralidad laboral; el aumento de las actuaciones en materia de seguridad y salud laboral de un 20%; el incremento de un 40% de las iniciativas de asesoramiento y de las inspecciones en más de 200 empresas con alta siniestralidad o el envío de 8.600 cartas informativas a empresas con recomendaciones preventivas. También la recién publicada convocatoria de ayudas dirigidas a las pymes, con importe de 4,8 millones de euros, un 22% más que

en 2023 y que supone un 10% más de lo acordado en el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral. También el programa de actividades formativas en los centros de prevención de riesgos laborales. La puesta en marcha de una unidad móvil para la prevención de riesgos laborales, que está recorriendo los polígonos industriales y parques empresariales de las ocho provincias. O el desarrollo de formación, información y asistencia técnica en empresas sobre los principales riesgos asociados a su actividad y las medidas preventivas para evitarlo. Y la ejecución de campañas de sensibilización a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, con un presupuesto cercano al millón de euros.

El Plan de Choque, junto con la inversión desplegada por el tercer plan de actuación, ha supuesto una movilización en materia de prevención de más de 11 millones en dos años. No obstante, la previsión de presupuesto para el periodo de vigencia de la nueva estrategia, 2024-2028, un montante superior a los 40 millones.

Trasladarles que según nuestros datos, y con el avance que nos ha proporcionado el Ministerio de Trabajo, los datos del 2023 muestran cómo la siniestralidad en las jornadas de trabajo se ha reducido, al registrarse 601 accidentes leves menos que en 2022, 59 accidentes graves y siete accidentes muy graves menos que en 2022. Muchos, señorías, muchos, pero poco a poco vemos que se van reduciendo.

Los accidentes *in itinere* también se han registrado..., al registrarse 264 accidentes más, frente el descenso de accidentes graves, dos, muy graves uno y mortales ocho, respecto al 2022.

Vemos que la estrategia está funcionando en algo, porque en la décima legislatura se incrementó en 15.695 el número de accidentes de trabajo. En esta decimoprimer legislatura se han reducido los accidentes de trabajo en 6.144. Señoría, un enorme esfuerzo en la ejecución de medidas destinadas a la progresiva reducción de las condiciones de seguridad y salud laboral, con una reducción sostenida de las cifras de siniestralidad laboral, pero tendente a esa tasa de siniestralidad cero, que es a la que debemos de tender, para que permee la cultura preventiva en la sociedad, en las empresas y en los trabajadores.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001463. Pregunta oral relativa al sector feriante en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es también del Grupo Vox, y es relativa al sector feriante en Andalucía. Tiene la palabra su portavoz.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Señora consejera, el 15 de marzo del año pasado Vox presentó en esta comisión una proposición no de ley para apoyar a los feriantes, que fue aprobada por unanimidad, en la que instábamos al Gobierno central a bajar el IVA del 21% al 10%, así como a la Junta de Andalucía a mantener un diálogo constante y directo con el colectivo de feriantes. Además, se propuso la creación de indicadores de seguimiento para evaluar la situación del sector en todo momento y establecer medidas de apoyo adecuadas según las necesidades que nos trasladaban.

Consejera, ¿qué actuaciones han llevado a cabo para apoyar al sector de los feriantes en Andalucía? Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, nuestra preocupación por el sector feriante, cuya actividad, además, fue de las más castigadas durante la crisis del COVID-19, de verdad que es incuestionable.

Como recordará, tras sucesivos encuentros con este colectivo, en el marco del Decreto ley 11/2021, la consejería puso en marcha unas ayudas específicas para paliar la pérdida de rentas del personal que trabajaba por cuenta propia en el sector de los feriantes como consecuencia de la pandemia. Era una ayuda directa a tanto alzado de 2.400 euros, que se dotó con recursos propios, por un importe de 13 millones, para atender a los 5.400 trabajadores afectados, con una estimación además que era la que nos trasladaban los representantes del sector, y que además también se atendió a sus peticiones en las condiciones fijadas para el acceso a las mismas.

Superada la pandemia, la actividad del sector se ha reanudado con normalidad, pudiendo acogerse a las distintas líneas de ayudas que desde la consejería se desarrollan y se encuentran en periodo de solitud. La Orden de 5 de octubre, de Conciliación en la vida personal, familiar y laboral; la Orden de 29

de junio, con la cuota cero o con las ayudas de inicio de actividad. Y para 2024, pues estas ayudas de inicio de actividad, que en julio del 2023 tienen un importe de 44,7 millones, para el 2024 han consignado un crédito total cercano a los 34 millones de euros.

En definitiva, ayudas que pretenden responder a las necesidades de un colectivo fundamental para el tejido productivo andaluz, de las que puede beneficiarse muy ampliamente el sector feriante.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Señora consejera, hace más de un año que se aprobó esta iniciativa y no hemos encontrado nada sobre la creación de los indicadores de seguimientos que le propusimos. También nos han trasladado desde el sector que la Junta de Andalucía no se ha puesto en contacto con los feriantes para interesarse por ellos durante todo este tiempo, todo este año y medio.

Consejera, es un sector del que dependen muchas familias, que lo han pasado muy mal, especialmente durante la pandemia, en la que, como usted bien ha dicho, pues bueno, el Gobierno de Sánchez los dejó fuera de las ayudas que proporcionaron, excluyendo a empresarios, profesionales de la restauración, ingenieros, mecánicos y artistas circenses.

Bueno, en Vox tenemos claro que este colectivo desempeña un papel fundamental en la cultura económica de nuestros municipios y del país en general. Y por eso estuvimos ahí cuando más nos necesitaban. Ahora, pues bueno, arranca la temporada para ellos y por eso, pues bueno, es esencial mantener un diálogo constante y directo, como se instaba en la iniciativa que nosotros..., fue aprobada aquí y que ustedes han metido en un cajón, por lo que veo. Porque no han hecho absolutamente nada de lo que le propusimos y fue aprobado.

Señora consejera, ¿qué pasos ha dado la consejería? Le pregunto por la iniciativa en sí. ¿Qué pasos ha dado la consejería para garantizar esta comunicación continua? ¿Se han implementado esos indicadores mencionados? ¿Y cuáles son los resultados obtenidos hasta la fecha? ¿Se han establecido programas específicos para destacar su importancia?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, creo que siempre hemos dado muestra de apoyo de la importancia que para nosotros tiene el sector. Yo misma me he reunido varias veces con el sector, incluso he ido a una feria, precisamente para tener una reunión allí, *in situ* con ellos, porque entendemos que el diálogo es fundamental. Y el diálogo... Y el sector sabe que tiene las puertas de la consejería abiertas para trasladar cualquier petición que quiere. La tuvo en la pasada legislatura, cuando además, como usted bien ha dicho, el Gobierno de España los dejó tirados, porque como no estaban de alta en el momento en que sacaron las ayudas de cese de actividad, pues no se ocuparon de ellos. Fue el Gobierno de Andalucía el que estuvo ahí. Tuvimos muchas reuniones con una... —de verdad—, con una dedicación enorme al sector. Y entiendo que esa implicación la debe seguir teniendo el sector económico, que sabe que tiene la consejería abierta para cualquier intervención que entienda y para cualquier propuesta. Igual que pasó en la pasada legislatura, igual tiene que pasar ahora.

Nuestro reconocimiento a que el sector es un sector fundamental, que contribuye a la dinamización cultural de Andalucía. Y la puesta en valor, desde luego, desde la consejería a este sector fundamental.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001605. Pregunta oral relativa a la situación de llamamientos en bolsas de funcionarios interinos del cuerpo A1.2028 Ciencias Sociales y del Trabajo, en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Socialista, relativa a la situación de los llamamientos en bolsa de funcionarios interinos del cuerpo A1.2028, Ciencias Sociales y del Trabajo, en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Señora consejera, le planteamos una problemática de los componentes de la bolsa de funcionarios interinos en el cuerpo A1.2028, Ciencias Sociales y del Trabajo, que específicamente afecta a los servicios de empleo, de formación de la propia consejería. De hecho, fue un cuerpo que se desarrolló de la mano del propio SAE, con las funciones que tenía asignadas, aunque para cubrir puestos tanto en las delegaciones territoriales como en los servicios centrales, hoy también con competencias o con trabajo en los servicios de formación de la consejería.

Esta pregunta fue dirigida a Función Pública, fue la Mesa de la Cámara quien ha decidido traerla aquí, a Empleo. Pero espero que usted se haya interesado por el tema y no sea la respuesta, fundamentalmente por estas personas, el que no es competencia de la consejería.

El tema es que hay personas que tenían que haber sido... o que en el 2020, previo a la pandemia, fueron convocados a un llamamiento. Vino la pandemia, y tuvieron incorporaciones en momentos distintos, antes y después del estado de alarma, lo que ha hecho que ahora terminen sus contratos de interinidad en momentos distintos. Y ahora se ha cruzado una nueva convocatoria, un nuevo llamamiento el 9 de junio, que hace que haya personas de esta bolsa, en un momento determinado, que estén disponibles y que a 9 de junio hubiera personas que no estaban disponibles. Lo cual es un agravio comparativo y, además, también un problema para la propia consejería, que pierde personas con experiencia y formación para el trabajo que se requiere.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿cómo van a resolver esta situación que se está produciendo en detrimento o agravio a estas personas que no han podido ser atendidas al llamamiento de Función Pública?

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, efectivamente, como usted bien ha dicho, aclararle que la gestión de las bolsas del personal interino no se encuentra dentro de nuestro ámbito competencial, ni tampoco el llamamiento de las personas concretas de los planes de refuerzo que se tramitan. Sí decirle que la consejería ha llevado a cabo todos los trámites legalmente exigidos para solicitar la ejecución del programa de carácter temporal para la gestión de los fondos a la Dirección General de Formación. Así que, bueno, entiendo que no tenemos ninguna situación que corregir respecto a la gestión y la situación de interinos de la bolsa de trabajo del Cuerpo de Gestión, aun reconociéndole, efectivamente, que es un menoscabo para la consejería perder personal formado y con experiencia en la gestión, y que ahora, efectivamente, pues, va a dejar de estar allí.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene treinta segundos.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Mire, señora consejera, yo creo que usted podía ser más proactiva en este tema, lo mismo que en el anterior de Acerinox y muchos otros en el ámbito de la consejería, entre otras cuestiones. Porque, fíjese, los nuevos llamamientos no solo en el del 9 de mayo, sino el 1 de junio ya estaban todas las personas, prácticamente el 50% de las personas que habían sido del llamamiento del 2020, ya estaban también disponibles. Veinte días después, estaban disponibles. Y desde el 1 de junio hasta la presente, han tenido que hacer ofertas públicas del SAE para incorporar a personas a cubrir esos puestos. Algo que, además, bajo el entender y salvo mejor criterio del Grupo Parlamentario Socialista, es algo ilegal. Porque no se puede, señora consejera, hacer llamamientos a través de ofertas públicas del SAE, cuando a partir del 1 de junio ya hay personas disponibles en la bolsa. Es más, Función Pública debe haber emitido un certificado diciendo que había personas disponibles en la bolsa. Y se están haciendo ofertas públicas del SAE. Y usted es la responsable de la gestión del Servicio Andaluz de Empleo haciendo esos llamamientos a estos funcionarios con carácter interino, en detrimento de los funcionarios que forman parte de la bolsa. Por el bien de la propia consejería, pero también por el cumplimiento de la legalidad al respecto, señora consejera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

El señor TORRES CABALLERO

—Por lo tanto, termino.

Usted tiene responsabilidad en el asunto y le insto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a que suspenda esas ofertas públicas desde el Servicio Andaluz de Empleo y que coordine con Función Pública la resolución de este problema. Porque, si no, puede ser un problema de ilegalidad, cuando no incluso de algún otro componente también en el ámbito, en fin, también de la legislación vigente de incumplimiento y de irregularidades en el mismo. Yo creo que esto deberían pararlo y hacerlo mirar, señora consejera. Y usted es la competente en acciones de empleo, en el ámbito de la consejería, de los propios servicios de empleo, pero también en la tramitación de esas ofertas públicas de empleo.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Como usted sabe, en atención a los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública, la gestión de las funciones atribuidas a los centros directivos requiere de una dotación de medios humanos cualificados para la ejecución de los programas de carácter temporal. De hecho, para el caso que usted me está trasladando, en el marco de la gestión de estos programas por parte de la Dirección General de Formación para el Empleo, trasladarle que, a través de la Orden 630/2023, se permite destinar hasta un máximo del 6% de las cantidades asignadas para financiar los gastos de gestión y, por tanto, incrementar los medios humanos con este límite, dado que los programas previstos en esta orden tienen una financiación de carácter anual, no se permiten incrementos de plantilla con carácter indefinido permanente a su cargo, lo que conduce necesariamente a la consejería a recurrir al llamamiento de los funcionarios interinos. Hasta ahí, todo correcto.

Así, detectada la necesidad de personal para la ejecución de estos programas, la Dirección General de Formación solicitó su cobertura con cargo a los créditos previstos en el servicio 18, el programa presupuestario 3.2.D. Por lo que desde la Secretaría General Técnica de la consejería se ha tramitado un plan de refuerzo que cuenta con informe favorable de la Dirección General de Presupuestos. De acuerdo con el mismo, se solicitó y la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública lo autorizó, en función del artículo 10.1.c) del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y del artículo 14.1.c) de la Ley 5/2003, el nombramiento de 218 funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal, con cargo a dichos fondos finalistas.

Su llamamiento y selección por la Dirección General de Recursos Humanos se ha efectuado conforme al Decreto ley 12/2022, a la propia Ley 5/2003, al Decreto 2/2022, y a la resolución de 18 de julio de 2014, por la que se regulan los procedimientos de selección y las bolsas de trabajo del personal funcionario interino de la Junta de Andalucía. Autorizados los nombramientos por la Dirección General de Recursos Humanos, se llevan a cabo los trámites legales. Para ello se ha recurrido a las bolsas existen-

tes de interinos, y en aquellos supuestos en los que no ha sido posible contar con aspirantes disponibles en esas bolsas, como ha sido en el caso del cuerpo A1.2028, y de conformidad, señoría, no al margen de la legalidad, con el artículo 115.6 de la Ley 5/2003, que dice que se procede «a remitir oferta de empleo al órgano gestor de las políticas de empleo de la Administración de la Junta de Andalucía», por lo que, a instancias del Servicio de Planificación y Gestión de Personal Funcionario de la Dirección General de Recursos Humanos y de Función Pública de esta consejería, solicitan de nuestra consejería que dirijamos oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Decreto 2/2002, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por tanto, señoría, se ha actuado conforme a norma. Y la oferta genérica dirigida al SAE es un trámite que viene impuesto legalmente en el caso de que no haya efectivos en dichas bolsas de empleo. Si la intención, como usted ha trasladado, es que suspendamos los llamamientos a fin de que los mismos interinos caigan en las bolsas para poder ser llamados nuevamente, es importante que dicha actuación se considerará fraude de ley, porque no es posible alterar el procedimiento aplicable para conseguir un fin que no es el previsto en la normativa aplicable. La disposición adicional 17 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, entre otras normas, así lo determina. No siendo admisible, además, la adopción de medidas que contravengan la normativa básica aplicable, tendente a evitar nuevo abuso de temporalidad.

Es más, le voy a hablar también de que se ha dado una nueva redacción al artículo 10 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, que dice que en el supuesto de nombramientos para ejecutar programas de carácter temporal tienen que ser un máximo de tres años, ampliable a doce meses. Se han endurecido las previsiones legales a nivel estatal, en cuanto a la duración máxima de nombramiento del personal interino por vacantes. Señorías, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público ha incluido una nueva disposición adicional decimoséptima en la que se prevé un régimen de responsabilidades.

Señorías, qué más quisiéramos, de verdad, que estos funcionarios volvieran a estar en la consejería. Pero, desde Función Pública y desde nuestra consejería, se entiende que se está siguiendo el procedimiento legalmente establecido.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001726. Pregunta oral relativa al Programa T-Acompañamos de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Popular, relativa al programa T-Acompañamos de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral.

Tiene la palabra su portavoz.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Si no lo digo, revienta. Cuando los y las diputadas del Partido Popular le controlemos y fiscalicemos la agenda a los diputados del Partido Socialista, entonces, la señora Arrabal podrá fiscalizar y controlar la agenda de los diputados del Partido Popular. Mientras tanto, creo que todos estamos ya muy grandes como para saber dónde vamos y dónde no venimos, se lo quería decir a ella, pero, por cierto, no está. Le ponemos falta.

Señora consejera, le pregunto por el programa T-Acompañamos, que está destinado a promover la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables y también a jóvenes. Este programa es una de esas muchas iniciativas que tenemos oportunidad de debatir en esta comisión, que denotan el compromiso y el interés que tiene la Junta de Andalucía y que tiene su consejería en conseguir que las personas que no tienen empleo reciban de esta Administración las herramientas que necesitan para conseguirlo. Porque nuestra prioridad es que la gente y los andaluces puedan ganarse la vida libremente, que reciban de esta Administración las herramientas que les permitan encontrar trabajo y que les permitan ser productivos.

Contrasta esta filosofía, en mi opinión, con la que tenemos al frente del Ministerio de Trabajo, con las posturas y con la ideología de la señora Díaz, a la que el presidente de la CEOE llama, en mi opinión, muy acertadamente, ministra del monólogo social, porque ignora deliberadamente a todos aquellos que son los que tienen que crear empleo. Es más o menos lo que le piden a usted que haga cuando hablamos del conflicto de Acerinox, que ignore a un agente social muy importante.

Todo esto tiene consecuencias, como, por ejemplo, que en el último ranking de competitividad mundial que se publicó España ha perdido cuatro posiciones. Ocupamos la peor posición desde 2013. Las razones: pérdida de eficiencia en el Gobierno, pérdida de eficiencia empresarial. La productividad ha caído un tres y pico, también lo ha comentado usted. El Banco Central avisaba hace pocos meses de que las políticas centrales de desempleo tienen que cambiar, que no ayudan a la reincorporación al mundo laboral.

De estos problemas no se habla mucho. No. Tuiteaba ayer la ministra de Trabajo: «Cada día más cerca de estar menos en el trabajo y más con nuestra gente». Es curioso que en el país con la tasa de paro

juvenil más alta de la Unión Europea solamente se hable de trabajar menos. Bueno, es muy probable que, al ritmo que vamos, ya mismo todos estemos en el paro, pero se las apañará el Partido Socialista para que figuremos como trabajadores indefinidos, seguro.

Contrastan, y mucho, la filosofía del Gobierno de España y la de la Junta de Andalucía.

Señora consejera, le pregunto por el balance que hace su consejería del programa T-Acompañamos. Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, entiendo que haya una sola...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, si bien es cierto que la inserción laboral debe aplicarse a todos los colectivos, resulta fundamental cuando nos referimos a la empleabilidad de aquella población en riesgo de exclusión social, para la que el trabajo supone la principal herramienta para su integración en la sociedad.

Fruto de esta preocupación por generar mayores oportunidades de empleo para estas personas en situación de riesgo de exclusión social, publicamos la Orden de 29 de septiembre del 2023, el programa denominado T-Acompañamos, destinado a promover la atención personalizada y la inserción laboral de colectivos vulnerables y personas jóvenes, mediante su participación en proyectos integrales, con una duración máxima de 18 meses.

Estos proyectos se están desarrollando por entidades de formación, entidades sin ánimo de lucro, empresas de inserción, así como corporaciones locales, y la realización, por un lado, de acciones para la atención individuales o grupales, pero obligatorias para todas las personas participantes en el programa, destinadas a la orientación laboral, como la elaboración de un diagnóstico de empleabilidad, el diseño de itinerarios personalizados de inserción y acciones formativas para la adquisición de conocimientos técnicos y competencias laborales para mejorar la empleabilidad.

Por otro lado, también se contemplan acciones para la inserción, como el acompañamiento en el empleo, la preparación para la incorporación laboral, la prospección del mercado de trabajo, la captación de oferta y las propuestas de candidaturas de las personas participantes.

En este sentido, el programa establece que al menos el 40% de las personas participantes, unas 18.000 en este proyecto, deberán lograr su inserción laboral por cuenta propia o ajena.

Podrán participar en este programa aquellas personas empleadas pertenecientes a colectivos vulnerables, es decir, personas con discapacidad, en desempleo de larga duración, mayores de 45, personas migrantes en situación de exclusión social, perceptores de prestaciones, subsidio por desempleo o de renta activa de inserción.

Para el desarrollo, las entidades beneficiarias percibirán 3.500 euros por persona atendida, entendiéndose por aquella que haya recibido 10 horas de acciones de orientación laboral y realizados uno o varios cursos de formación de al menos 50 horas y 2.500 euros por cada persona insertada que haya disfrutado de al menos 40 horas de orientación laboral y acompañamiento al empleo, y se incorporen al mercado laboral por cuenta propia o por cuenta ajena por un periodo no inferior a cuatro meses, o tres meses en el caso de que sea en el sector agrario.

En el marco de este programa, el pasado mes de noviembre publicamos, en la primera convocatoria, dotada con un presupuesto de 140 millones, que alcanzó los 205, tras ampliación de 62,5 millones, para dar cobertura el importante volumen de solicitudes recibidas.

Finalmente, resultaron beneficiarias 334 entidades, por un importe de 199 millones, financiados con Fondo Social Europeo Plus.

Hasta la fecha, desde el inicio del programa, el pasado diciembre, han sido atendidas más de 25.000 personas, de las que el 65,2% corresponde a mujeres y el 34,7% a hombres.

Destacar que en los seis primeros meses del programa, lo que supone un tercio del mismo, se ha superado ya el 50% del objetivo de personas atendidas, inicialmente previsto.

Destacarles también la nueva convocatoria del programa de proyectos integrales que lanzaremos en el segundo semestre de este año, dirigida exclusivamente a jóvenes, con un presupuesto de 82,2 millones.

Este programa, que posibilitará la inserción en el mercado laboral de unos 17.000 jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con mayores dificultades para su integración, se desarrollará en el marco del Plan de Empleo Juvenil, dotado con 495,33 millones, que se acordó con los agentes sociales y económicos más representativos de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001727. Pregunta oral relativa a la elaboración del I Plan Estratégico Andaluz de Trabajo Autónomo (PEATA)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Popular, es relativa a la elaboración del I Plan Estratégico Andaluz de Trabajo Autónomo.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Buenas tardes a todos.

Voy a empezar mi intervención como suelo terminarlas, y es felicitándola, una vez más, a usted y a su equipo por ese magnífico trabajo. Y la felicito porque, según los últimos datos conocidos, Andalucía vuelve a crecer en número de autónomos, superando por primera vez los 580.000 autónomos.

Tanto ATA como la Unión de Autónomos de Andalucía han valorado que en nuestra región siga liderando a nivel nacional este crecimiento.

El RETA en Andalucía gana 2.133 autónomos en el mes de mayo, lo que sitúa a nuestra comunidad en la cifra histórica de 581.450 trabajadores por cuenta propia, un crecimiento interanual del 1,9%.

Y me gustaría en este punto de reflexionar sobre el porqué. Y les voy a hablar con conocimiento, sé muy bien lo que es ser autónomo, lo que cuesta levantar día a día la persiana de tu negocio, sabiendo que no tienes horarios fijos, ingresos variables, enfrentarte a la angustia de la morosidad, si podrán hacer frente a las facturas. Con las dificultades que supuso una crisis sanitaria y lo que estamos pasando con una crisis inflacionista. Pero ser autónomo también es un orgullo, porque es contribuir a la economía y al empleo, ser innovador y emprendedor, fijar población al territorio y prestar un servicio esencial a la sociedad. Esta es su cara y esa es su cruz.

Pero ¿por qué Andalucía crece más? Porque existe un Gobierno que realmente cree en su potencial, que lo ha ayudado y lo ha impulsado, con iniciativas como la cuota cero, el inicio de la actividad, la tarifa plana, ayudas para paliar los sobrecostes energéticos, ayuda para respaldar la primera contratación o la ayuda para la conciliación, que, más que políticas, para muchos ha supuesto un salvavidas para poder seguir adelante.

Asimismo, se creó la Oficina central de Atención a los Autónomos, para agilizar y simplificar los trámites administrativos, o la creación del CATA, que vela a través de sus integrantes por los intereses de este colectivo. Y todo eso se ha hecho pese a un Gobierno de Sánchez que sigue castigando a Andalucía, que sigue infrafinanciándola, con poco apoyo para generar empleo y asfixiando con más impuestos y subidas de costes sociales.

El trabajo autónomo debe seguir consolidándose como una alternativa real de empleabilidad y apostar por la protección social, integrar la perspectiva de género, la conciliación y la corresponsabilidad, así como la formación permanente.

Y con ese objetivo el Consejo de Gobierno aprobó la formulación del Plan Estratégico del Trabajo Autónomo de 2024-2027, un marco donde se van a englobar y enmarcar todas las políticas de actuación presentes y futuras relacionadas con el trabajo autónomo, para seguir reforzando a un sector que genera empleo y riqueza en Andalucía.

Y, por todo ello, al Grupo Parlamentario Popular nos gustaría conocer cuándo se iniciará la elaboración de este I Plan Estratégico Andaluz de Trabajo Autónomo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias presidente.

Señoría, el autoempleo en nuestra comunidad autónoma es protagonista cada vez más relevante.

Los datos de paro registrado, efectivamente, usted lo ha hablado, un nuevo reto, con 581.450 afiliados, con el liderazgo nacional ya desde mayo del 2021.

Igualmente, si atendemos a los datos interanuales, con respecto a mayo del 2023, contamos con 10.434 autónomos más.

Con la intención de dar respuesta a los desafíos a los que se enfrentan las personas trabajadoras autónomas en el desarrollo de su actividad, se hace necesario dotar al sector de un marco estratégico.

Con este propósito, el Consejo de Gobierno, en su reunión del 28 de mayo, aprobó la formulación del Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo de Andalucía, un instrumento de diseño, de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen en este ámbito, que dará cumplimiento a la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo y Relevo, al caduco Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía en el horizonte 2020.

Para ello, la Consejería de Empleo ya está trabajando en la elaboración de la propuesta de este plan 2024-2027, que contará con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad.

Entre sus principios rectores estratégicos se incluirá el impulso y la consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, mediante actuaciones como la capacitación del trabajador autónomo, el relevo generacional y la segunda oportunidad.

Igualmente, se incorporarán las medidas de refuerzo del colectivo para contribuir a la igualdad y a la inclusión social, la digitalización y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, así como el impulso de redes de colaboración.

Contará, además, con un diagnóstico de la situación en Andalucía que permita generar un análisis DAFO, los objetivos a conseguir, las líneas de trabajo para alcanzarlo, un cronograma de ejecución, así como medidas de coordinación interdepartamentales, interadministrativa y un sistema de seguimiento y evaluación.

En definitiva, un plan que responderá a las necesidades que surgen en un colectivo cada vez más representativo en Andalucía.

Nuestra comunidad autónoma ha incrementado en un 10,8% el número de trabajadores por cuenta propia desde la llegada de este Ejecutivo hace cinco años. Datos que avalan el crecimiento de este colectivo, apoyado desde el 2019, con medidas que en algo deben haber contribuido a su liderazgo a nivel nacional; entre ellas, las ayudas dirigidas a la ampliación de la tarifa plana estatal, que ha beneficiado a más de 60.000 personas trabajadoras por cuenta propia, las ayudas de inicio de actividad, a las que se han destinado 68,3 millones y han beneficiado a casi 14.000 autónomos. Las ayudas reguladas en el marco de la Orden de 29 de junio del 2023, en la cuota cero, con 16,7 millones, o la de inicio de actividad, que para el 2024 tiene un presupuesto de 34 millones. Sin olvidar los 203,5 millones concedidos a más de 30.000 pymes y personas trabajadoras autónomas, para compensar el sobre coste energético del que se ha beneficiado a 13.144 personas trabajadoras autónomas, por un importe de 19,8 millones y del que no se ha denegado ninguna solicitud que tuviera derecho y que reuniera los requisitos.

O las ayudas también de 241 millones para incentivar la generación de empleo estable en Andalucía, de los que 14.505 han correspondido a personas trabajadoras autónomas, por un importe de 41,6 millones.

Medidas que no solo están permitiendo consolidar el autoempleo, completamente desatendido por el Gobierno anterior, por sus ineficaces medidas y continuas trabas para la concesión de ayudas, sino favorecer el emprendimiento como semillas de una futura gran empresa.

No debemos olvidar que el 34,2% de nuestros autónomos son creadores de empleo con asalariados a su cargo, un porcentaje que supera en 2,7 puntos porcentuales en la media nacional.

De hecho, a cierre de 2023, Andalucía se encuentra entre las cinco comunidades autónomas con mayor número de autónomos empleadores, lo que supone uno de cada tres autónomos en Andalucía desempleados.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-24/POC-001728. Pregunta oral relativa a las actuaciones formativas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en tecnología SAP

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa...

[*Intervenciones no registradas.*]

Vale, sí, que estamos en la otra...

Disculpe.

Del Grupo Popular, relativa a las actuaciones formativas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en tecnología SAP.

Y como estaba el presidente, que se había ido, ya me he saltado yo una.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Disculpada, presidenta, muchas gracias.

Señora consejera, señorías, reconocerán conmigo que los andaluces formados en tecnología SAP, el sistema de gestión empresarial líder a nivel mundial, suponen en la actualidad uno de los perfiles laborales más demandados por el tejido productivo andaluz y también nacional. Por lo tanto, hoy de manera acertada, este Gobierno trabaja para cubrir las necesidades reales de las empresas, dando respuestas y dirigiendo los recursos necesarios en actuaciones que sean útiles para la formación de los andaluces.

Es prioritario seguir facilitando formación especializada para preparar a los ciudadanos ante la actual demanda del mercado laboral, que requiere profesionales con una capacitación muy específica en tecnologías de la gestión, como es el caso de la tecnología SAP.

Señorías, con este Gobierno podemos decir orgullosos que ahora, y vuelvo a decir que ahora, la formación en Andalucía es la política activa más eficaz de empleo. Ahora contamos con ella para acercar a las personas a un empleo estable y de calidad. Ahora sí, como decía. Antes no, antes nos avergonzaban, señora consejera. Con los anteriores gobiernos socialistas, los recursos para la formación de los andaluces terminaban en otros menesteres, y créanme que no acababan en el ámbito del sector tecnológico.

Señorías, acabo de escuchar al señor Torres hablar de irregularidades y de ilegalidades en programas de empleo y de formación. No está, también le ponemos falta. Por ser elegante, señoría, ante los recursos en políticas de formación abrían puertas de clubs nocturnos. En la actualidad, abren puertas al empleo. Creo que el cambio es significativo. Afortunadamente, abandonamos el sendero oscuro que atravesamos durante demasiados años para tomar la vía andaluza de Juanma Moreno. El diálogo y la colaboración son mimbres fundamentales para hacer frente a las necesidades laborales que afectan a las empresas andaluzas. Estamos convencidos de que los planes de formación de la Consejería de Empleo van a permitir aumentar la empleabilidad, garantizando un empleo estable y de calidad, y poder

aprovechar el potencial que tiene nuestra tierra para convertir a Andalucía en un referente en la formación de las nuevas tecnologías.

Señora consejera, continúe trabajando para profundizar en la formación profesional para el empleo, y le animamos a implementar, como viene haciendo, actuaciones formativas vinculadas al sector de la tecnología de la información, como son los cursos de capacitación en el entorno 5G, los impartidos por ciberseguridad, inteligencia artificial o computación en la nube.

Señora Blanco, usted conoce mejor que yo que el *software* SAP está implantado en las grandes compañías, pero también en el 80% de las pequeñas y medianas empresas andaluzas. Por ende, y siendo conscientes de la escasez de estos perfiles, que preocupa a las empresas andaluzas, le pregunto qué actuaciones formativas tiene previstas llevar a cabo su consejería para capacitar a personas desempleadas en el uso de la tecnología SAP.

Muchas gracias.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidenta.

Señoría, una de las prioridades del ejecutivo en la pasada legislatura fue revertir la situación de graves deficiencias de la etapa anterior. Diseñamos una formación profesional, como usted ha dicho, que respondiera a las necesidades formativas del tejido productivo con un doble objetivo. Por un lado, facilitar el acceso al mercado laboral y, por otro, hacer frente a esa holgura laboral, un fenómeno que afecta al 72% de las empresas, según la OCDE, y que concretamente en España alerta de un déficit de más de 150.000 personas, vacantes de las cuales unas 14.000 corresponden a Andalucía.

De estas vacantes, el 66% corresponden a perfiles digitales, donde el conocimiento de la tecnología SAP es la principal habilidad requerida para cubrir una demanda actual de más de 3.500 empleos. Una realidad, además, que ya fue detectada por este equipo en el informe de necesidades formativas de Andalucía, y para dar respuesta a esta demanda, hemos puesto en marcha un programa de formación SAP que supone la movilización de 2,4 millones de euros y que beneficiará a 480 personas trabajadoras, prioritariamente desempleadas. Un programa formativo de carácter gratuito y presencial en las ocho provincias andaluzas en base a tres itinerarios de especialización: contabilidad financiera, gestión de materiales y programación. Para acceder a esta formación, se ha tenido en cuenta con carácter general la acreditación del título de FP de grado superior o Bachillerato, dominio de inglés a nivel medio-alto y, para los aspirantes a la formación de las dos principales especializaciones, contabilidad financiera o gestión de materiales, conocimiento de contabilidad financiera, analítica e informática.

Por su parte, para los interesados en la rama de programación, se ha considerado, además de la formación básica titulada, conocimientos y experiencia en lenguajes de programación. En la actualidad,

estamos finalizando el procedimiento de presentación de solicitudes del alumnado para las acciones formativas que se impartirán a lo largo de un máximo de 300 horas lectivas. Una vez finalice la fase lectiva inicial, que constará de 24 acciones formativas, los alumnos podrán acudir de forma también gratuita a dos convocatorias de examen para acceder a la certificación profesional SAP, una de las acreditaciones más reconocidas en el ámbito del sector tecnológico con una empleabilidad prácticamente del cien por cien.

No obstante, ante la alta demanda de esta formación, le informo que estamos finalizando los pliegos de una nueva licitación que se publicará en el segundo semestre de este año con un presupuesto base de 3,2 millones de euros del que se beneficiarán 640 alumnos más de las ocho provincias andaluzas. Constará de 32 nuevas acciones formativas también gratuitas, que formarán en otras áreas de la tecnología SAP, tales como recursos humanos, ventas y distribución, integración de procesos de negocios y gestión de ventas. Asimismo, estos alumnos podrán hacer igualmente de forma gratuita el examen de certificación de tecnología SAP.

Estamos desarrollando otras actuaciones también formativas vinculadas al sector tecnológico, como la segunda edición del proyecto de formación EspecializaTech en inteligencia artificial, computación en la nube y ciberseguridad, un proyecto cuya licitación prevemos publicar en septiembre, y que ya ha tenido la primera edición en Málaga. La nueva licitación del proyecto formativo sobre entorno 5G se extenderá a las ocho provincias andaluzas con un presupuesto base de licitación de 5,6 millones de euros dirigidos a unas 3.690 personas a través de 84 acciones formativas. Ya se está ejecutando en las cinco provincias andaluzas un proyecto formativo, la primera edición, mediante tres programas con un importe previo de 3,3 millones, a través del que prevemos formar a 3.240 personas.

El nuevo proyecto estará publicado antes de final de junio de este año para iniciar la licitación. O también la de formación en administrador de MongoDB y Atlas, a la que usted ha hecho referencia, desarrollo con Mean para web y cloud o JavaScript, con un presupuesto de licitación de 978.000 euros, que permitirá la formación de 75 alumnos y alumnas, en principio en la provincia de Sevilla, y un proyecto que estará publicado antes de final de junio para iniciar su licitación.

En definitiva, una estrategia por la formación de nuestros trabajadores para hacerlos más competitivos y que les permita el acceso a un empleo estable y de calidad.

12-24/POC-001764. Pregunta oral relativa al posicionamiento de Comercio Andalucía

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pregunta del Grupo Socialista, relativa al posicionamiento de comercio en Andalucía.
Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, la importancia del sector turístico en Andalucía la demuestran dos cifras: 12% del PIB y 400.000 empleos. Parece que es un sector que todos tenemos que apoyar y potenciar, pero, desgraciadamente, hay aspectos negativos que también tenemos que tomar en consideración, y son esos relacionados con los inconvenientes que generan en la población local: ruido, saturación de servicios, encarecimiento de viviendas que expulsa a la población de esos barrios. Inconvenientes que ya están provocando manifestaciones, reacciones de esa población, y eso que llamamos turismofobia. Por eso, hay que poner en marcha mecanismos que corrijan esta situación mediante la planificación integral de un modelo sostenible, económicamente, socialmente y también ambientalmente.

Está el debate de la tasa turística sobre la mesa. Un debate que incluso han introducido municipios gobernados por el Partido Popular, que lo que pide es que aquellos municipios que así lo pidan y lo deseen, en común acuerdo con el sector, puedan implantar esta tasa, este gravamen. Una medida que, por cierto, está implantada en la mayor parte de los grandes destinos turísticos de Europa.

Recientemente, la patronal del comercio de Andalucía se manifestaba en prensa pidiendo y apoyando esa tasa. Dice que no resta competitividad la tasa —algo en lo que coincidimos los demás— al destino turístico de Andalucía, y que lo que sí potencia ese destino turístico son mejoras en temas relacionados con patrimonio, cultura, gastronomía, seguridad y compras, que también es un elemento fundamental para el interés turístico.

Lo que le preguntamos, señora consejera, es su valoración sobre estas declaraciones de la patronal del comercio en Andalucía.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, me gustaría puntualizar que la tasa turística y la conveniencia de su implantación no es un asunto que compete a nuestra consejería, por lo que me van a permitir que sea especialmente concisa y prudente en la valoración que me solicitan.

Como efectivamente usted ha expuesto, la patronal del comercio de Andalucía ha manifestado su postura de apoyar la implantación de este tributo, considerando que favorecería una adecuada financiación y planificación de los servicios públicos, lo que permitiría su mantenimiento.

No obstante, usted lo sabe, no existe un consenso en el sector, ya que frente a la postura favorable de esta patronal, se sitúa la negativa del resto de confederaciones de empresarios del ámbito hotelero, que, bueno, entiendo, son parte importante de la industria turística. Es una realidad que Andalucía avanza rápido cuando existe consenso, cuando hay diálogo, y desde luego creo que así es como se debe trabajar. Y este tema requiere de un entendimiento entre las partes que ahora mismo usted sabe que no se da.

Pese a ello, y como ha informado la Consejería de Turismo, que es la competente en el asunto, se ha llegado a un acuerdo con municipios y empresarios de cara a dar una solución, para lo que se va a crear un observatorio que analizará el impacto del turismo en los municipios. Una iniciativa que entendemos redundará en una toma de decisión cercana a la realidad y acertada, en base a la información que se extraiga de esos datos, y que se pueda tomar la decisión en base a ellos, más adecuada, siempre oyendo a las partes, intentando llegar a un consenso por encima de todo, a un acuerdo por encima de todo.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí, señora consejera.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, respetando evidentemente su prudencia, lo consideramos lógico. Pero, mire, es muy importante al sector turístico y también para el sector comercial.

Cuando llegan los grandes barcos cargados de visitantes y les abrimos las puertas de nuestras ciudades, es por la repercusión que tiene en el comercio. Muchos comerciantes viven de ese turismo que llega con ansias de comprar. Y para que compren, para que de verdad tengamos un turismo interesante, atractivo, con poder adquisitivo, es fundamental cuidar la oferta. Cuidar la oferta, tener calles bien iluminadas, limpias, seguras, actividades culturales suficientes. Hacer que sea atractivo. Tienen que implicarse todas las consejerías y toda la sociedad, porque hemos dicho la importancia que tiene para la economía y para el empleo de Andalucía.

Mire, este observatorio a nosotros nos da una impresión de una patada *p' delante*. Hay un globo que no para de crecer, que cada vez está generando más reacción y parece que el Gobierno de la Junta ha decidido no afrontar el problema y dar una patada hacia adelante.

El problema sigue creciendo, por ejemplo, con un incremento del 20% anual del número de viviendas turísticas que está a disposición de estos turistas. Ya vamos por los 82.500 y llegaremos a final de año a los 100.000.

Por eso, antes de que el globo explote, es necesario que se adopten decisiones. Conforme antes se adopten estas decisiones, las soluciones serán menos difíciles y complejas.

Por eso, de verdad, pedirles que también se impliquen en este problema.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, sí coincido con usted en que hablar de comercio es hablar de un sector competitivo, sostenible, cercano y que, además, aporta vida a los núcleos urbanos, a nuestros pueblos y a nuestras ciudades.

Además, ellos son los que propician que la comunidad tenga una oferta comercial accesible, que esté ordenada territorialmente, tanto de los grandes centros urbanos como en las ciudades medias rurales, que sea capaz de satisfacer las necesidades de las personas consumidoras, que garantice una convivencia equilibrada y una correlación positiva. Que, además, asienta población al territorio.

En este contexto es fundamental, como usted ha trasladado, la conexión con el turismo, cuya vinculación además permite generar sinergias, si usted lo ha trasladado, que son muy positivas, porque posibilita la creación de un espacio de comercialización de los productos locales y regionales y, por ende, además, pues generador de empleo y de riqueza en nuestra comunidad.

En definitiva, creo que es un sector de marcado carácter social que podría verse aún más favorecido en municipios mejor financiados.

En este sentido, efectivamente, le reconozco que los ayuntamientos tienen dificultades de financiación. Aún más, si los que, como usted traslada, tienen que asumir un coste adicional de sus servicios públicos por la llegada de turistas en determinadas fechas.

El problema, desde luego, que sí se podría solucionar con un reparto de presupuestos del Gobierno de España destinados a las entidades locales.

Creo que desde el Gobierno de Andalucía se está realizando un esfuerzo con el Plan de Cooperación Municipal, que tiene una dotación de 2.113 millones, o de la Patrica, que ya va por 530 millones.

Desde luego, a nadie se le escapa que con una mejor financiación podíamos llegar a más servicios públicos y que los ayuntamientos, efectivamente, tuvieran esa capacidad.

Pero sigo atendiendo a mi prudencia desde el inicio, y entiendo que si la consejería competente ha considerado conveniente hacer un observatorio, desde luego, esta consejera no va a hacerle una enmienda a la totalidad a las competencias exclusivas de esta consejería.

Lo que sería decisivo y lo que sería deseable es que se llegara a un acuerdo, a un consenso entre las partes, y se tomara la decisión que aunara el mayor número de voluntades.

Muchas gracias.

12-24/POC-001766. Pregunta oral relativa al comercio

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente y última pregunta, que la formula el Grupo Socialista, y es relativa al comercio.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—*[Inicio de intervención no registrado.]*

Sí, decía que —señora consejera, señores diputados, señoras y señores diputados, buenas tardes—, estamos aquí hoy para hablar de un tema que es importante, como es el comercio minorista, los mercadillos, que forman parte de nuestro modo de vida, de nuestros hábitos de consumo y de nuestra cultura.

¿Quién no ha ido a un mercadillo a comprar algo que necesitaba? ¿O quién no ha pasado un día con sus familias y amigos, yendo al mercadillo, desayunando y tomándose después unas cervecitas? Es decir, esto forma parte de nuestro acontecer diario, es nuestro patrimonio inmaterial, es la forma de comercio mediterráneo, que lleva miles de años entre nosotros.

Son 774 los municipios donde hay mercadillos. Solamente hay cuatro donde no los hay y más de 41.000 comerciantes ambulantes los que están censados, aunque este censo aún no se ha podido elaborar con datos actualizados por parte de su consejería.

El mercadillo es importante en los barrios de las ciudades, pero, sobre todo, también, en los pueblos rurales. Sin los mercadillos nuestros pueblos rurales, muchos de ellos, pues verían cómo se despueblan, porque están haciendo una función fundamental, casi un servicio público.

Desde luego, desde el PSOE de Andalucía nosotros defendemos esta forma de comercio tradicional y estamos aquí para defender esos intereses.

Pero, señorías del PP, estáis dejando languidecer el comercio ambulante en Andalucía. Esto es lo que nos dicen las asociaciones de comerciantes ambulantes, también la Facua se ha manifestado al respecto, hasta tal punto que las asociaciones han tenido que ir a Bruselas, al Parlamento Europeo, donde han comparecido para exponer la situación de dejadez que tiene el sector en Andalucía por parte de la Administración andaluza, a ver si pueden hacer algo.

Yo vengo aquí para alzar la voz y le tengo que alzar la voz porque estas son competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en función del artículo 18 de nuestra Constitución. Y, por tanto, no se pueden dejar al albur del libre mercado, no se puede defender exclusivamente a las grandes empresas y las grandes asociaciones empresariales, como usted ha hecho hoy aquí. Hay también que defender a las pequeñas empresas, a las 41.000 personas que viven de esto, a las asociaciones pequeñas que están defendiendo y, sobre todo, a nuestros ciudadanos, para los cuales este tipo de comercio forma parte de su vida cotidiana.

¿Qué vais a hacer ustedes? Les han pedido una audiencia, sé que les habéis dado a más de un mes, al 9 de julio la habéis dado audiencia para escucharlos. Y la directora General de Comercio.

En fin, simplemente, le pido un poco de seriedad y de sentido común, que usted haga lo que le piden, un plan director para afrontar la digitalización y el cambio tecnológico y el tema ecológico, que es fundamental. Y la ordenación del sector, con los ayuntamientos, los calendarios, las tasas, etcétera. Esto lo requiere, esto es una necesidad manifiesta. Y yo le hago la pregunta de si lo piensa hacer o no.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entiendo que no habría réplica, solo una intervención.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, como usted conoce, el comercio callejero, que es por el que pregunta, es una de las tres modalidades de comercio ambulante, junto a los mercadillos y el comercio itinerante, que se regula además en el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante de Andalucía.

Este marco normativo recoge que están sometidos a autorización previa por parte de los ayuntamientos, a la necesidad de una ordenanza pública que regule la actividad, a la creación de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante o al régimen sancionador, igualmente, de competencia estatal.

No obstante, efectivamente, consciente de la necesidad de adoptar medidas para el impulso de la actividad del comercio ambulante, función que, efectivamente, como usted ha trasladado, sí corresponde a esta consejería, venimos desarrollando diferentes líneas con este fin en el marco del VII Plan de Integral del Fomento del Comercio Interior de Andalucía, dotado con 92,8 millones.

Además de las líneas que pueden beneficiarse como actuaciones previstas de forma transversal, hay algunas que van dirigidas específicamente al comercio ambulante.

Por ejemplo, el impulso para la adaptación de las ordenanzas municipales a la normativa autonómica, para que todos los ayuntamientos andaluces adopten la normativa de modo que la actividad comercial se desarrolle en todo el territorio andaluz bajo unos mismos criterios uniformes, la actualización permanente del censo de mercadillos que, efectivamente, estamos en ello. Ya se ha adjudicado a una consultora el contrato para la elaboración de este censo de comerciantes, porque los datos provisionales que tenemos indican que, de los 488 ayuntamientos cuestionados, sólo 53 tienen regulada en sus ordenanzas de comercio ambulante la modalidad de comercio callejero y, por tanto, cuentan con esa autorización.

O, por último, el establecimiento de incentivos para el desarrollo de acciones de fidelización de la clientela.

Junto a lo anterior, efectivamente, usted me traslada la comparecencia, entiendo que será de la Asociación de Comerciantes Ambulantes del Bajo Guadalquivir, en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. Esas peticiones que ellos han trasladado ya las estábamos trabajando nosotros con anterioridad —así que aprovecho aquí para anunciarlo—, con unas bases reguladoras que se estaban elaborando con anterioridad, para las ayudas a pymes comerciales y artesanas, en el nuevo marco de fondos

europas, en las que se incluyen espacios, escaparates, webs de gestión dual, como conceptos subvencionables, que es una de sus peticiones. O, en la misma línea, se encuentran en elaboración unas bases reguladoras para las subvenciones dirigidas a los ayuntamientos, que incorporan actuaciones dedicadas al desarrollo del comercio ambulante de los municipios, que entiendo que también es una petición de ellos.

Señoría, hablamos también con el Consejo de Comercio, que es el órgano con el que tenemos que actuar. Y habla usted como si la directora general de Comercio fuera poca cosa para las asociaciones. Es la competente, y también los tiene que recibir. Yo estoy harta de mandarle escritos a la ministra de Trabajo, y no tengo contestación, y tampoco lo denuncio aquí todos los días, señoría. Creo que les ha dado una cita, y entiendo que será adecuada y responderá a sus indicaciones y a los planteamientos que realiza, puesto que, además, como les he dicho, ya estamos trabajando con anterioridad en las reivindicaciones de este sector.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Si les parece, hacemos un receso de cinco minutos para despedir a la consejera y a su equipo e, inmediatamente, terminamos con la PNL que nos queda.

Gracias.

[Receso.]

12-24/PNLC-000157. Proposición no de ley relativa a la modificación de crédito para el pago de las resoluciones estimatorias tras interposición de recurso de reposición de subvenciones para la compensación del sobre coste energético

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues si les parece retomamos el debate de los asuntos de la comisión.

En este caso con una proposición no de ley en comisión relativa a la modificación del crédito para pago de resoluciones estimatorias tras interposición de recurso de reposición de subvenciones de compensación de sobre coste energético.

Hay una enmienda presentada por el Partido Popular, que ha sido admitida, no tiene ningún problema.

Y para iniciar el debate, por un tiempo máximo —recordarle— de siete minutos, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, que es el Grupo Socialista.

Cuando quiera.

La señora MANZANO PÉREZ

—Bueno. Pues muchas gracias, presidente.

Bueno, pues como anécdota, decir que el pasado domingo Isabel Morillo entrevistó a Nuria López, la secretaria general de Comisiones Obreras en Andalucía. Y a la pregunta por los acuerdos de concertación sellados con el Gobierno del PP y los empresarios, no solamente habló de incumplimiento, sino que además sentenció que no hay diálogo, sino monólogo.

Introduzco así esta intervención para argumentar que si hubiese habido más diálogo con las organizaciones sindicales tras la firma del Pacto Social y Económico para el Impulso de Andalucía, seguramente esta iniciativa no hubiese hecho falta presentarla. Y es que sobre una de las medidas de este pacto va esta iniciativa, concretamente de las ayudas para pymes, autónomos y autónomas de diferentes sectores, especialmente los afectados por el incremento del coste de la energía, que es tal y como aparece recogida en el documento, y de la que no es la primera vez que hablamos en esta comisión. Una medida cuya convocatoria fue aprobada por decreto ley, publicada en *BOJA* el 11 de julio del pasado año, o, lo que es lo mismo, cuatro meses después de la firma de este pacto. Muy tarde, como ya dijimos en su momento.

Lo mejor de la noticia es que venía acompañada por un presupuesto alto, de 525 millones de euros. Era un presupuesto más alto que incluso el presupuesto de algunas consejerías, aunque en realidad el propio Gobierno reconoció que respondía a la necesidad urgente de absorber fondos estructurales, dada la cantidad que aún quedaba por ejecutar y la proximidad de la finalización del plazo para hacerlo y así no tener que devolver. Hay que recordar que la convocatoria se efectuó solo cinco meses antes de finalizar el plazo de justificación. Una mala planificación importante y las prisas, como siempre, que son malas consejeras.

Pero, en cualquier caso, fueron 525 millones de euros, que ojalá no solamente se hubiesen ejecutado en su totalidad, sino que además ojalá hubieran llegado a un porcentaje representativo del total de las personas trabajadoras y pymes de Andalucía, porque fue el propio Consejo de Gobierno celebrado el pasado 23 de enero el que no informó de que quedaron, pues, nada más y nada menos que 322 millones de euros sin gastar, sin ejecutar, y que las ayudas solamente llegaron al 5% del tejido productivo que podía beneficiarse. Escaso impacto y, por tanto, fracaso. No hay otra lectura posible, a pesar de los esfuerzos e intentos de la señora consejera para hacer comulgar a la ciudadanía y a esta oposición con ruedas de molino.

Pero de lo que se trata, o de lo que trata hoy esta iniciativa, es del después, del después a las fechas de la poca justificación del dinero a Europa como consecuencia, ya lo he dicho, de lo tarde que se hizo esta convocatoria, a la vez, de las prisas con las que se gestionaron las ayudas.

Hasta donde conocemos, pues, primero, no hubo un plazo para la subsanación de errores para las pymes y las personas trabajadoras autónomas que solicitaron ayudas. Segundo, desde el mes de marzo han venido recibiendo estas personas solicitantes de estas ayudas las resoluciones de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo, en algunos casos estimatorias y en otros desestimatorias. Tercero, contra las desestimatorias, tal y como establece la Ley de Procedimiento Administrativo Común y la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, y tal y como aparece en el pie de las resoluciones recibidas por estas personas solicitantes, empresas solicitantes, se han presentado 817 recursos de reposición, según la información que nos dio en la pasada comisión la consejera. Y a día de la celebración de esa comisión se habían resuelto y notificado 118 con sentido favorable. Pero qué casualidad. Y fue por aquello por lo que le..., por esto por lo que le preguntamos, que la consejera no informó sobre cuántos se resolvieron de manera favorable y de cómo ahora van a pagar las cantidades que les pertenecen a estas pymes y a estos autónomos. Y cuarto y último decir también que, dado que el presupuesto no ejecutado a 31 de diciembre del 2023, ya no está disponible, entendemos que no hay partida presupuestaria en estos momentos a la que cargar las cantidades resultantes de las resoluciones estimatorias tras los recursos de reposición, y que tienen derecho a recibir tanto pymes como personas autónomas.

Por todo ello, y con independencia del número final de recursos de reposición que acaben resultando siendo favorables, instamos desde el Grupo Parlamentario Socialista a que la Consejería de Empleo inicie los trámites para una modificación de crédito que garantice el cobro de estas ayudas a pymes y personas trabajadoras autónomas que le corresponden.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de intervenciones.

En primer lugar, máximo siete minutos, tiene la palabra el Grupo Vox.

Cuando quiera, su portavoz.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, es crucial asegurar que aquellos autónomos que han recurrido administrativamente y cuyas solicitudes de ayudas han sido aprobadas puedan recibir efectivamente las ayudas correspondientes, a pesar del vencimiento del plazo inicialmente establecido para la ejecución de los fondos Feder que antes financiaban estas subvenciones.

Andalucía alberga una gran comunidad de autónomos que desempeñan un papel fundamental en la generación de riqueza y empleo en nuestra región. Estos empresarios y emprendedores no solo contribuyen significativamente al desarrollo económico local, sino que también personifican el espíritu empresarial andaluz. Con su esfuerzo, los autónomos no sólo mantienen la economía en movimiento, sino que también fomentan un entorno empresarial dinámico y competitivo que beneficie a todos los ciudadanos.

Recientemente, los autónomos han enfrentado desafíos considerables por las crisis económicas y los crecientes costes energéticos. La expiración de plazo para la ejecución de los fondos Feder destinados a las subvenciones de compensación energética ha generado incertidumbre y preocupación entre los beneficiarios, que han debido recurrir a estas ayudas.

Es imperativo que la Junta de Andalucía adopte todas las medidas necesarias para asegurar que estos autónomos no se vean privados de un apoyo vital debido a barreras administrativas o a la caducidad de los fondos asignados.

Es lamentable que la gestión de estas subvenciones por parte del Gobierno de Moreno Bonilla no haya alcanzado a beneficiar a un mayor número de autónomos, dejando sin utilizar 322 millones de euros. Una mejor planificación y ejecución podrían, y mejor dicho, debería haber maximizado el impacto positivo de estas ayudas beneficiando a más autónomos y mitigando los efectos adversos de los incrementos en los costos energéticos en sus negocios.

Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa porque creemos es necesaria. Sin embargo, decirle también al Partido Socialista que, además de las medidas regionales, ejerza presión sobre su presidente, el presidente del Gobierno central, para implementar políticas que benefician a los autónomos. El aumento desproporcionado del número de funcionarios durante el mandato de Sánchez contrasta fuertemente con el apoyo insuficiente brindado a los autónomos, quienes han atravesado uno de los períodos más difíciles de sus vidas bajo su mandato.

Señorías del Partido Socialista, no podemos hacer funcionarios a los casi 49 millones de habitantes de España. Por mucho que no les gusta a ustedes, el sector privado es el eje fundamental para la creación de empleo de nuestro país.

En Vox creemos firmemente en apoyar y proteger a los autónomos, quienes no solo son motores económicos cruciales, sino también pilares de la comunidad empresarial regional. Es responsabilidad, por tanto, señorías, de todas las administraciones para garantizar un entorno propicio para su desarrollo y prosperidad. Repito, de todas las administraciones, incluida la de Sánchez también.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra don Pablo García, como portavoz del Grupo Popular.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

El PSOE dice que faltan por ejecutar 321,5 millones de euros, pero no es cierto. Estos recursos no se devuelven, ya que los fondos europeos son un mecanismo vivo que permite que se puedan coger fondos de otras líneas de actuación recogidas en diferentes programas y destinarlos a los gastos elegibles de otros proyectos. De esta forma, el sobrante de las ayudas a la energía ha sido destinado a algunos de estos programas incluidos en este tipo de gastos. Europa nos dio la posibilidad de utilizar estos fondos y Andalucía la acogió con toda la celeridad, con el fin de repartir el mayor número posible de ayudas. Otras comunidades autónomas ni se han preocupado por poner una medida así para ayudar a las empresas. Y, de hecho, no ha habido ninguna comunidad autónoma que haya puesto en marcha estas ayudas de manera urgente y de forma automatizada, mediante un sencillo formulario que no llevaba más de tres minutos su cumplimentación, ni exigía la aportación de documentación alguna.

El balance de estas ayudas es a todas luces positivo, con la resolución favorable de 30.050 expedientes, por importe de 200,5 millones, que han sido inyectados al sector productivo andaluz, en concreto a 16.906 pymes y a 13.144 personas trabajadoras autónomas, gracias a la puesta en marcha en tiempo récord de unas ayudas con requisitos especialmente exigentes, la articulación de un avanzado sistema basado en la gestión automatizada para afrontar el proceso, el registro y tratamiento de 2,5 millones de facturas remitidas por las comercializadoras de gas natural o electricidad correspondientes a 187.263 contratos de 143.741 puntos de suministro distintos, siete millones de comprobaciones automáticas de requisitos que aseguran el correcto funcionamiento del procedimiento, la tramitación de todos los expedientes presentados, un total de 71.828, tan solo dos meses y medio después de la finalización del plazo de presentación de solicitudes a 31 del 12 del 2023 y a una colaboración público-privada pionera con estas empresas comercializadoras.

El que no hayan accedido más empresas y autónomos a estas ayudas no ha sido por falta de esfuerzo por parte de la Junta de Andalucía, cuyo personal ha celebrado numerosas reuniones, jornadas informativas con asociaciones empresariales, con ayuntamientos, entre otros. Los exigentes requisitos establecidos por las normas comunitarias para la concesión de estas ayudas, que han supuesto procesar y comprobar un total de 105 requisitos por expedientes, son el único motivo por el que no ha sido posible resolver favorablemente un mayor número de solicitudes.

Hay que destacar que el importe resuelto ha atendido a todas las solicitudes presentadas que cumplían los requisitos para ser beneficiarias de la subvención. Por otra parte, el propio Decreto-ley 6/2003, de 11 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para compensar el sobre coste energético de gas natural y electricidad a pymes y personas trabajadoras autónomas

especialmente afectadas por el excepcional incremento de los precios del gas natural y la electricidad, provocado por el impacto de la guerra de agresión de Rusia a Ucrania, y se modifica el Decreto 31/2009 de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar de los centros docentes, a excepción de los universitarios, ya contemplaba en su artículo 7, del artículo 17, relativo a la resolución del procedimiento, que en caso de que se proceda a la estimación de recursos potestativos de reposición con posterioridad a la fecha indicada en el apartado anterior, la consejería competente en materia de Hacienda habilitará al órgano gestor la partida presupuestaria con los fondos suficientes, previa tramitación de la modificación presupuestaria que proceda para hacer frente al pago de dichos recursos. En su caso, estos fondos podían ser financiados por el programa Feder Andalucía 2021-2027.

Por tanto, como no puede ser de otra manera, en caso de que se produzcan estimaciones de los recursos potestativos de reposición, se habilitará el presupuesto necesario para hacer frente al pago de los mismos. Como expuso la consejera de Empleo en la pasada Comisión de Empleo, actualmente no se ha dictado ninguna resolución estimatoria de un recurso. Para mayor rigor, hemos propuesto las siguientes enmiendas de modificación a fin de ajustar de manera más correcta los términos de este punto. Y dice: «El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del artículo 17 del Decreto ley 6/2003 de 11 de julio, iniciando la tramitación de la correspondiente modificación presupuestaria en el caso de que se produzcan estimaciones de recursos potestativos de reposición».

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la portavoz, recordándole que tiene que pronunciarse sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

Cuando quiera.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, muchas gracias, presidente.

Bueno, muchas gracias por las intervenciones. A mí me gustaría, en primer lugar, recordarles o decirle al Grupo Parlamentario de Vox que sería conveniente que revisasen también las medidas de apoyo por parte del Gobierno de España a los autónomos y a las autónomas de este país.

Y al Partido Popular pues decirle que no lo hemos dicho nosotros, lo ha dicho el propio Consejo de Gobierno: 322 millones de euros sin ejecutar, que iban destinados a estas empresas, a estos autónomos y a estas pymes, y que no han llegado al tejido productivo. Usted ha dicho que han llegado no sé qué otros programas, pero lo cierto y la verdad es que no han llegado al tejido productivo, que era

precisamente a quienes estaban destinadas. Ustedes están empeñados en no decir la verdad, pero, bueno, vamos a intentar ir despejando dudas.

Dice usted que no hay resoluciones estimatorias. Pues entonces, ¿para qué presentan una enmienda que viene a decir que sí, que la va a haber? Es decir, ¿es en plan preventivo lo que están haciendo ustedes? Pero permítanme que no les creamos en esto de que no hay resoluciones favorables tras la interposición de los recursos de reposición. Y, si no, el tiempo nos dará la razón.

Mire, en cuanto a la enmienda, insisto, viene a confirmar nuestras sospechas, a pesar de que la señora consejera de Empleo, en esa misma silla, en esta misma comisión, lo negara todo. Ya digo que ya veremos lo que va a pasar con esas resoluciones estimatorias tras la presentación de los recursos de reposición. Y obviamente, pues no les vamos a apoyar en su enmienda. Porque la enmienda no dice nada nuevo a lo que nosotros hemos propuesto en nuestro texto original, en nuestra propuesta. ¿Qué modificación? ¿Qué novedad aporta, señor García? Y lo que no podríamos entender de ninguna manera es que, no aceptando la enmienda, ustedes vayan a votar en contra de esta PNL.

Mire, lo que pedimos en esta iniciativa va a tener que hacerse sí o sí, es puro trámite. Pero, como he dicho anteriormente, ustedes quieren ocultar la verdad sobre cómo se ha gestionado esta orden, este decreto ley o esta convocatoria de subvenciones. Y lo voy a volver a repetir porque lo ha dicho el Consejo de Gobierno: 322 millones de euros que no han llegado al tejido productivo y que solamente han llegado al 5% de las pymes y de los autónomos, 5%. Díganme si esto no es decir lo mismo, que ha sido un absoluto fracaso.

Y mire, el otro día, en la intervención de la consejera, yo entendí que había habido 40.800 resoluciones desfavorables. Y la consejera presumía de que solamente se habían puesto un 1,28% de recursos de reposición, como si fuese fácil para un autónomo, para un pequeño autónomo, para una pequeña empresa, estar pendiente de estas cuestiones. Pues no es nada fácil. Pero aquí lo que hay que comparar son las 30.000 resoluciones concedidas con las 41.000 desfavorables. ¿Qué ha pasado aquí? Este desfase no podemos entenderlo de ninguna de las maneras. Y claro, hay que incidir en los motivos, porque a la consejera le sorprende que nosotros pensemos que pudieran haberse cometido errores en la tramitación de las ayudas por la gestión automatizada.

Y a la consejera hay que decirle, le ruego que se lo trasladen, y si no lo haré yo en la próxima comisión, que no, no somos del siglo XIII, ni vamos en contra del progreso de la Administración. Simplemente ponemos encima de la mesa antecedentes, como las subvenciones a empresas y autónomos para apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento, gestionadas mediante procedimiento automatizado, y que dos años después de la convocatoria arrojaron el dato de 5.600 expedientes de reintegro sin iniciar. Si el robot no falló, ¿cómo es posible que haya tantos expedientes de devolución, tantos expedientes de reintegro de las ayudas? El robot falla, aunque ustedes no quieran reconocerlo. Y si no fallara, pues, bueno, no habría aquí intervenciones de los distintos grupos, donde decimos que la gente de dentro, de los propios servicios donde se tramitan ayudas, nos lo trasladan. Que el robot es un desastre, que está fallando y que está cometiendo errores. Errores que algún día van a generarles un problema a este Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero, mire, ¿sabe qué pasó en esas ayudas para apoyo a la solvencia y a la reducción del endeudamiento, gestionadas mediante procedimiento automatizado? Pues que tuvieron que traer una modificación del decreto ley que las regulaba. ¿Saben para qué? Para contratar más personal o para seguir teniendo contratado al personal. Y es que, además, al final sigue siendo imprescindible el personal en todas y cada una de las ayudas, de la gestión de estas ayudas.

Mire, voy a volver a decirlo una vez más, nosotros no dudamos de la automatización de los procesos. No dudamos. Pero lo que sí dudamos es de cuando ustedes automatizan los procesos. Bono Joven de Alquiler y las ayudas para la generación de empleo estable, que también ha habido aquí quejas por parte de otro portavoz, y muchas otras ayudas. Insisto, pregúntenle al personal de dentro a ver qué opinan del famoso robot. La consejera dice que no le llamemos robot, pero es que es el propio personal el que ha decidido llamarlo así. Escúchenlos, por favor. Escúchenlos ustedes mismos como parlamentarios, a ver qué les dicen sobre este procedimiento automatizado.

Y, mire, sí tenemos dudas sobre si la actuación automatizada de estas ayudas por el sobrecoste energético ha comprobado los requisitos de forma fiable. Sí tenemos dudas sobre si, en la comprobación de los requisitos, el robot se haya podido equivocar en algunas cuestiones, que hayan podido perjudicar a quienes han solicitado la ayuda. Y sí tenemos dudas sobre si el sistema ha funcionado bien y sobre si ha estado en todo momento garantizada la seguridad jurídica para autónomos y para pymes. El tiempo lo dirá, como he dicho anteriormente, y nosotros vamos a estar pendientes.

Miren, nosotros nos posicionamos a favor de esta medida, nos posicionamos a favor de estas ayudas, y por eso apoyamos la convalidación de este decreto ley. Pero hicimos advertencias, varias advertencias que han resultado ser todas premonitorias. Y no es cierto que el Gobierno de España no hiciera nada con el excepcional incremento de los precios de la energía provocados por el impacto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. ¿Sabe lo que hizo España? Pues que convenció a toda Europa entera, a Europa entera, de lo que hoy conocemos como la solución o la excepción ibérica, que fue la que nos permitió en este país pagar la luz más barata de toda Europa, mientras ustedes lo que hicieron fue, pues, una vez más el ridículo ante todos los españoles y ante toda Europa llamándole timo ibérico. Un timo al que acabaron sumándose todos y cada uno de los países que forman esta unión de países. ¿Será que a estos países les gustará sentirse timados?

Y, mire, no es cierto que no haya ninguna otra comunidad autónoma que haya puesto en marcha estas ayudas. Pregunten en Galicia y verán que sí las han puesto en marcha, pero, eso sí, pensadas para empresas más pequeñas.

Miren, ya han reconocido vía enmienda que hay resoluciones favorables a los recursos de reposición. La enmienda lo dice absolutamente todo. Y es lo mismo que reconocer que la gestión automatizada de estas ayudas de la Junta, a esta gestión automatizada de las ayudas de la Junta, le queda muchísimo por mejorar. Queda por saber, pues, finalmente, si van a apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley, que viene, pues, como ya saben ustedes, a pedir que ya se tramite una modificación del presupuesto, para que estos autónomos y autónomas y estas pymes, que tras la presentación de sus recursos de reposición tienen resoluciones favorables, no se queden sin cobrar estas ayudas.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Rechazadas las enmiendas, sometemos a votación el texto íntegro de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

Y levantamos la sesión.

